

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
Facultad de Ciencias Administrativas y Contables
Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas



TESIS

Planeamiento tributario y las infracciones tributarias en las empresas inmobiliarias de la provincia de Huancayo 2021

Para Optar : El Título Profesional de Contador Público

**Autor(es) : Bach. Lulo Jaybar Samir Kenyo
Bach. Ramos Mendez Luzdit Brizaida**

Asesor : Mtro. Zorrilla Sovero Lorenzo Pablo

Línea de Investigación institucional : Ciencias Empresariales y Gestión de los Recursos

**Fecha de Inicio y Culminación : 09/08/2022
08/08/2023**

**Huancayo-Perú
2022**

Hoja de aprobación de jurados

TESIS

Planeamiento tributario y las infracciones tributarias en las
empresas inmobiliarias de la provincia de Huancayo 2021

PRESENTADA POR:

Bach. Lulo Jaybar Samir Kenyo
Bach. Ramos Mendez Luzdit Brizaida

**PARA OPTAR EL TITULO DE:
CONTADOR PÚBLICO**

APROBADA POR LOS SIGUIENTES JURADOS:

PRESIDENTE : _____

PRIMER MIEMBRO : _____

SEGUNDO MIEMBRO : _____

TERCER MIEMBRO : _____

Huancayo,de del 2022

Falsa portada

Asesor

Mtro. Zorrilla Sovero Lorenzo Pablo

Dedicatoria:

A Dios por permitirnos llegar a esta etapa,
seguidamente a nuestros padres, por el apoyo.

Samir & Luzdit

Agradecimiento:

A Dios por la vida y la salud, a la universidad por brindarle la oportunidad de desarrollarme como profesional, a la facultad por contratar maestros quienes fortalecieron nuestros conocimientos quienes son un ejemplo a seguir.

Los autores

CONSTANCIA DE SIMILITUD

N ° 0061 - FCAC -2023

La Oficina de Propiedad Intelectual y Publicaciones, hace constar mediante la presente, que la **Tesis**, Titulada:

PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y LAS INFRACCIONES TRIBUTARIAS EN LAS EMPRESAS INMOBILIARIAS DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO 2021

Con la siguiente información:

Con Autor(es) : **BACH. LULO JAYBAR SAMIR KENYO**
BACH. RAMOS MENDEZ LUZDIT BRIZAIDA

Facultad : **CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES**

Escuela Académica : **CONTABILIDAD Y FINANZAS**

Asesor(a) : **MTRO. ZORRILA SOVERO LORENZO PABLO**

Fue analizado con fecha **27/10/2023** con el software de prevención de plagio (Turnitin); y con la siguiente configuración:

Excluye Bibliografía.

Excluye citas.

Excluye Cadenas hasta 20 palabras.

Otro criterio (especificar)

X
X

El documento presenta un porcentaje de similitud de **25** %.

En tal sentido, de acuerdo a los criterios de porcentajes establecidos en el artículo N°15 del Reglamento de uso de Software de Prevención de Plagio Versión 2.0. Se declara, que el trabajo de investigación: **Si contiene un porcentaje aceptable de similitud.**

Observaciones:

En señal de conformidad y verificación se firma y sella la presente constancia.

Huancayo, 27 de Octubre de 2023.



MTRA. LIZET DORIELA MANTARI MINCAMI
JEFA

Oficina de Propiedad Intelectual y Publicaciones

Contenido

Hoja de aprobación de jurados	ii
Falsa portada	iii
Asesor.....	iv
Dedicatoria	v
Agradecimiento:.....	vi
Contenido	vii
Contenido de tablas	xi
Contenido de figuras	xii
Resumen.....	xiii
Palabras claves: Infracciones tributarias y planeamiento tributario.....	xiii
Abstract	xiv
Introducción	xv
CAPITULO I.....	17
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	17
1.1. Descripción de la realidad problemática	17
1.2. Delimitación del problema	18
1.2.1. Delimitación Espacial	18
1.2.2. Delimitación Temporal	18
1.2.3. Delimitación Conceptual o Temática.....	18
1.3. Formulación del Problema	19
1.3.1. Problema General.....	19
1.3.2. Problemas Específicos	19
1.4. Justificación.....	19
1.4.1 Justificación social.....	19

1.4.2 Justificación teoría.....	20
1.4.3 Justificación metodológica.....	20
1.5. Objetivos.....	20
1.5.1. Objetivo General.....	20
1.5.2. Objetivos Específicos.....	21
CAPITULO II.....	22
MARCO TEÓRICO.....	22
2.1. Antecedentes de estudio.....	22
2.1.1. Antecedentes nacionales.....	22
2.1.2. Antecedentes internacionales.....	25
2.2. Bases teóricas o científicas.....	27
2.2.1 Variable 1: Planeamiento tributario.....	27
2.2.2 Variable 2: Infracciones tributarias.....	28
2.3. Marco conceptual (variables y dimensiones).....	30
CAPITULO III.....	31
HIPÓTESIS.....	31
3.1 Hipótesis general.....	31
3.2 Hipótesis específicas.....	31
3.3 Variables (definición conceptual y operacional).....	31
CAPITULO IV.....	34
METODOLOGÍA.....	34
4.1. Método de la Investigación.....	34
4.1.1 Método general.....	34
4.1.2 Método específico.....	34
4.2. Tipo de la Investigación.....	34

4.3. Nivel de Investigación.....	34
4.4. Diseño de Investigación.	35
4.5. Población y muestra	35
4.5.1. Población	35
4.5.2. Muestra	35
4.6. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos.	36
4.6.1. Técnicas de recolección de datos.	36
4.6.2. Instrumentos de recolección de datos.....	36
4.6.3. Confiabilidad del instrumento	36
4.7. Técnicas de Procesamiento y Análisis de Datos	37
4.8. Aspectos éticos de la investigación.....	37
CAPITULO V	38
RESULTADOS.....	38
5.1 Descripción de resultados	38
5.1.2 Análisis de resultados	38
5.2 Contrastación de hipótesis.....	46
5.2.1 Hipótesis General	46
5.2.2 Hipótesis Especificas.....	47
ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS	50
CONCLUSIONES	52
RECOMENDACIONES	53
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	54
Anexos	57
Anexo 1: Matriz de Consistencia	58
Anexo 2: Matriz de Operacionalización de variables	60

Anexo 3: Matriz de Operacionalización del instrumento	63
Anexo 4: Instrumento de Medición	66
Anexo 5: Confiabilidad y validez	69
Anexo 6: La data del procesamiento de datos.....	79
Anexo 7: Consentimiento informado	81

81

Anexo 8: Fotos de la aplicación del instrumento	87
Anexo 9: Tramite a SUNAT para obtención de la población	95

Contenido de tablas

Tabla1 <i>Población</i>	35
Tabla2 <i>Población</i>	36
Tabla 6 <i>Variable planeamiento tributario</i>	38
Tabla 7 <i>Dimensión recursos de la empresa</i>	39
Tabla 8 <i>Dimensión beneficios tributarios</i>	40
Tabla 9 <i>Dimensión eficiencia tributaria</i>	41
Tabla 10 <i>Variable infracciones tributarias</i>	42
Tabla 11 <i>Dimensión normas tributarias</i>	43
Tabla 12 <i>Dimensión incumplimiento de las obligaciones</i>	44
Tabla 13 <i>Dimensión sanción administrativa</i>	45
Tabla 14 <i>Escala de correlación</i>	46
Tabla 15 <i>Correlación entre el planeamiento tributario y las infracciones tributarias</i>	46
Tabla 16 <i>Correlación entre los recursos de la empresa y las infracciones tributarias</i>	47
Tabla 17 <i>Correlación entre los beneficios tributarios y las infracciones tributarias</i>	48
Tabla 18 <i>Correlación entre la eficiencia tributaria y las infracciones tributarias</i>	48

Contenido de figuras

Figura 1 Variable planeamiento tributario	38
Figura 2 Dimensión evaluación de la gestión económica	39
Figura 3 Dimensión beneficios tributarios	40
Figura 4 Dimensión eficiencia tributaria.....	41
Figura 5 Variable infracciones tributarias	42
Figura 6 Dimensión normas tributarias	43
Figura 7 Dimensión incumplimiento de las obligaciones	44
Figura 8 Dimensión sanción administrativa.....	45

Resumen

La investigación esta relacionada “Planeamiento tributario y las infracciones tributarias en las empresas inmobiliarias de la provincia de Huancayo periodo 2021”. Dicha investigación mostró como problema general ¿Qué relación existe entre el planeamiento tributario y las infracciones tributarias dentro de las empresas inmobiliarias ubicadas en la provincia de Huancayo?. Asimismo, el objetivo fue. Determinar la relación existente entre las variables ya señaladas. El método empleado dentro de la investigación es el científico, ya que se denotó el enfoque cuantitativo, seguidamente el tipo fue aplicado, de nivel correlacional, de diseño no experimental, la población consto de 49 empresas. Por otro lado, se mostró la confiabilidad del instrumento mediante el Alpha de Cronbach, finalmente se concluye: Existe una relación indirecta corroborado con un Rho de -0,941.

Palabras clave: Infracciones fiscales y planificación fiscal.

Abstract

The investigation is related to "Tax planning and tax offenses in real estate companies in the province of Huancayo period 2021". Said investigation showed as a general problem what relationship exists between tax planning and tax violations within real estate companies located in the province of Huancayo? Also, the goal was Determine the relationship between the variables already mentioned. The method used in the research is scientific, since the quantitative approach was denoted, then the type was applied, correlational level, non-experimental design, the population consisted of 49 companies. On the other hand, the reliability of the instrument was shown through Cronbach's Alpha, finally it is concluded: There is an indirect relationship corroborated with a Rho of -0.941.

Keywords: Tax offenses and tax planning.

Introducción

Actualmente, los principales obstáculos para el cumplimiento de las obligaciones tributarias incluyen una falta sobre la difusión de recursos que sean provenientes de aquellos tributos que tiene que conocer el contribuyente para el cumplimiento del mismo, la falta de conciencia tributaria entre los ciudadanos y la ineficiencia de las propias administraciones tributarias, entre otros factores que amenazan la rentabilidad de la empresa. Es fundamental implementar un plan fiscal que tenga como objetivo eliminar los riesgos fiscales, mejorar las ganancias, reducir los gastos y reducir el pago de impuestos a través de mecanismos y figuras legales.

El propósito de nuestra investigación es determinar cómo se relacionan el planeamiento tributario y las infracciones tributarias en las empresas inmobiliarias de la provincia de Huancayo en 2021. Utilizamos una metodología científica cuantitativa de tipo aplicado, con un nivel correlacional y un diseño no experimental, para alcanzar los objetivos y evaluar las hipótesis. De esta manera, el cuestionario es la herramienta que nos ayuda a lograr nuestros objetivos, que están sujetos al estadístico Alfa de Cronbach y al juicio de expertos. También hay 49 empresas de bienes raíces ubicadas en la provincia de Huancayo que componen la población. Los siguientes capítulos describen el impacto del estudio: El Capítulo I describe la realidad problemática, la delimitación, la justificación y los problemas y objetivos generales y específicos. El marco teórico se presenta en el Capítulo II y se examinan las bases teóricas de las variables de estudio. El Capítulo III presenta la hipótesis de investigación y responde a los problemas planteados en el primer capítulo. Los resultados se presentan en el Capítulo Como resultado, la metodología utilizada para alcanzar nuestros objetivos se explica en el Capítulo IV. V, junto con una descripción de los hallazgos y una comparación entre hipótesis específicas y generales.

Finalmente, se presenta el análisis y discusión de los resultados, seguido de las conclusiones, las recomendaciones, las referencias bibliográficas y los anexos requeridos por la Universidad.

Los autores

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. Descripción de la realidad problemática.

La investigación muestra como problema a las infracciones tributarias esto dentro de las inmobiliarias de Huancayo, ya que representa uno de los factores con más relevancia la emisión de los comprobantes de pago correspondiente al momento de realizar una transacción, el cual de acuerdo al reglamento de comprobantes de pago, constituyen infracciones relacionadas con la obligación de emitir, otorgar y exigir comprobantes de pago y/u otros documentos que respalden las operaciones realizadas, sin duda esta informalidad se ha incrementado con el paso de los años, con la única finalidad de evadir los impuestos al que están obligados dichas empresas. Asimismo, la omisión de llevar los libros contables sin observar la forma y condiciones establecidas en las normas, el presentar declaraciones fuera de plazo y sin revisión de un profesional especializado, lo que perjudica a las empresas.

Este hecho es causado debido a la falta de una realización de un planeamiento tributario, el cual como ya se sabe tiene como objetivo eliminar las contingencias tributarias, perfeccionando las utilidades de la empresa, disminuyendo los gastos y reduciendo el pago de los impuestos mediante el uso de mecanismos y figuras legales, las cuales no implican simulación o fraude a las normas tributarias. Asimismo, la falta de cultura tributaria, las altas tasas impositivas, la desconfianza a las autoridades encargadas de su administración, la insatisfacción ante los servicios públicos entre otras es las causas que aqueja el problema ya señalado.

Por otro lado, los empresarios no toman en cuenta lo importante que es el cumplimiento de las obligaciones tributarias, lo que conlleva a que muchas empresas sean sancionadas, por

el ente recaudador (SUNAT) por el incumplimiento de sus pagos y declaraciones, lo cual genera así futuras multas monetarias y cierres temporales de sus locales por las evasiones tributarias.

Nuestra problemática también es abordada a nivel nacional por Cabrera (2018), quien en Lima menciona que: El control, la gestión y aquella supervisión de procesos está enfocada en el cumplimiento de objetivos. Asimismo, Huaraca (2019) en Chimbote refiere: Se muestra un grado de fiscalización que permite el cumplimiento tributario.

A nivel internacional nuestra variable planeamiento tributaria es abordado por diferentes investigadores quienes muestran la importancia de realizar dicha variable, Camacho y Patarroyo (2017), mencionaron en Colombia que, una cultura tributaria llega a representar una herramienta fundamental que permite al Estado tener un desarrollo económico. Por otro lado, Torres (2016) en Ecuador refiere: Si hablamos de planificación hacemos relevancia a la efectividad del cumplimiento de tributos por parte del contribuyente ya que es beneficioso para el país y la sociedad.

1.2. Delimitación del problema

1.2.1. Delimitación Espacial

La investigación se llevará a cabo en las empresas inmobiliarias ubicadas en el distrito de Huancayo.

1.2.2. Delimitación Temporal

Llegó a comprender el periodo 2021.

1.2.3. Delimitación Conceptual o Temática:

Planeamiento tributario

Alva (2020) nos dice que “El planeamiento tributario es también conocido en la doctrina como planificación tributaria, estrategia tributaria, tax planning, entre otros” (p.3).

Infracciones tributarias

Código Tributario (2013) menciona que “Referente a la infracción tributaria y la acción de omisión de importes”.

1.3. Formulación del Problema

1.3.1. Problema General

¿Qué relación existe entre el planeamiento tributario y las infracciones tributarias en las empresas inmobiliarias de la provincia de Huancayo 2021?

1.3.2. Problemas Específicos

1. ¿Qué relación existe entre los recursos de la empresa y las infracciones tributarias en las empresas inmobiliarias de la provincia de Huancayo 2021?
2. ¿Qué relación existe entre los beneficios tributarios y las infracciones tributarias en las empresas inmobiliarias de la provincia de Huancayo 2021?
3. ¿Qué relación existe entre la eficiencia tributaria y las infracciones tributarias en las empresas inmobiliarias de la provincia de Huancayo 2021?

1.4. Justificación

1.4.1 Justificación social

Las empresas inmobiliarias de la provincia de Huancayo se beneficiarán directamente de la investigación, ya que podrán cumplir con sus obligaciones tributarias a tiempo. Además, la investigación brindará información relevante para un cumplimiento adecuado de sus obligaciones tributarias sin tener que enfrentarse a

problemas tributarios con el ente recaudador (SUNAT), lo que generará mayores beneficios.

1.4.2 Justificación teoría

Desde una perspectiva teórica, nuestro trabajo contribuiría y ampliaría los conocimientos de la comunidad académica, especialmente en el ámbito contable, acerca de las variables analizadas. Esto proporcionaría bases teóricas para la medición de nuestras variables de estudio. Además, tener un plan tributario adecuado ayudará a la empresa a prepararse para los cambios en la legislación tributaria, ya que la situación actual de la tributación es inestable. Por lo tanto, nuestro objetivo de investigación es determinar cómo el planeamiento tributario y después, haga que las empresas se enfrenten a problemas fiscales como intereses y multas, los cuales disminuirán significativamente su rentabilidad, las infracciones tributarias en las empresas inmobiliarias de la provincia de Huancayo 2021 se relacionan entre sí.

1.4.3 Justificación metodológica

Nuestros instrumentos de investigación desarrollaron el método científico, el enfoque cuantitativo de tipo aplicado y el nivel correlacional que utilizaremos para llevar a cabo nuestra investigación. Para validar la confiabilidad del instrumento, usaremos el Alpha de Cronbach, validado por tres profesionales de la Universidad, quienes demostrarán la confiabilidad de los muestrarios, utilizaremos el software SPSS.

1.5. Objetivos

1.5.1. Objetivo General

Establecer la relación que existe entre el planeamiento tributario y las infracciones tributarias en las empresas inmobiliarias de la provincia de Huancayo 2021.

1.5.2. Objetivos Específicos

1. Establecer la relación que existe entre los recursos de la empresa y las infracciones tributarias en las empresas inmobiliarias de la provincia de Huancayo 2021
2. Establecer la relación que existe entre los beneficios tributarios y las infracciones tributarias en las empresas inmobiliarias de la provincia de Huancayo 2021
3. Establecer la relación que existe entre la eficiencia tributaria y las infracciones tributarias en las empresas inmobiliarias de la provincia de Huancayo 2021.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de estudio

2.1.1. Antecedentes nacionales

Orellana y Rodríguez (2022) en la USMP, con el único fin de optar el título profesional de contador público, la tesis: **“El Planeamiento Tributario Y Su Incidencia En La Gestión Gerencial De Las Empresas Constructoras En Lima Metropolitana En El Año 2020”**.

El objetivo principal fue concentrarse en cómo reducir las cargas fiscales mediante la toma de decisiones efectivas. De acuerdo con sus propósitos, es un trabajo de investigación aplicada que se centra en el nivel descriptivo y se enfoca en desarrollar el análisis de los indicadores e índices que fundamentan y demuestran la importancia del planeamiento tributario para asegurar la rentabilidad empresarial. El 30% de las empresas de construcción que participó en la encuesta creían que el manejo adecuado de la carga fiscal no tenía un impacto en la gestión gerencial de la empresa. La razón por la que el planeamiento tributario es importante en este momento es porque se utiliza como una herramienta de gestión que facilita la toma de decisiones rápidamente. Para llevar a cabo sus operaciones en sus etapas correspondientes, la entidad debe seguir la cultura y las políticas establecidas. Como resultado, se crean los procedimientos y procedimientos que se deben seguir para lograr los objetivos y metas, especialmente en lo que respecta a los resultados, ya que es la manera de demostrar la rentabilidad de la empresa.

Santos y Tene (2022) con la opción de optar el título de C.P., dentro de la UNP **“Consecuencias Económicas Que Originan Las Infracciones Tributarias Para La Empresa Urbana Constructora Inmobiliaria S.A.C. Piura-Perú 2020”**.

El objetivo de la investigación fue evaluar los efectos económicos de las infracciones tributarias en Urbana Constructora Inmobiliaria SAC. Los cuestionarios y el análisis de documentos fueron los medios de investigación. Se introdujo un enfoque cuantitativo y un diseño no experimental para la metodología aplicada. La falta de pago de impuestos retenidos en las fechas indicadas y la falta de declaración dentro de las fechas permitidas, incluyendo pérdidas de fraccionamiento de cuotas de pago incumplidas, así como la falta de comprobantes y datos falsos en la declaración, lo que resulta en tributos omitidos, desactualización de libros y reparación de gastos no deducibles por parte del Fisco, son infracciones tributarias que pueden sancionar a la empresa. Estos errores en la planificación fiscal perjudican negativamente la economía y las finanzas.

Quispe et al. (2021) presento la revista científica titulada “**Planeamiento tributario para evitar contingencias tributarias**”.

Consideró el objetivo en su conjunto como Propone un plan fiscal para Negociaciones H&D SAC, Lima, 2020. El estudio es descriptivo, propositivo y no experimental. La herramienta de investigación es un cuestionario, que utiliza una entrevista como método. El objetivo de la investigación es proporcionarnos información sobre las variables en estudio para el desarrollo de nuestra investigación. Uno de los resultados muestra que la empresa carece de un plan tributario y, por lo tanto, se realizan omisiones fiscales hasta el punto de haber cometido una infracción con el IGV y la Renta en dos ocasiones. Conclusión: se hace la propuesta de crear un plan tributario para evitar problemas fiscales en el futuro.

Zacarias (2020) en la Universidad Peruana Los Andes, para optar el título profesional de contador público, presento la investigación titulada **“Planeamiento Tributario y la Rentabilidad en las Empresas Constructoras del Distrito de Huancayo – 2019”**.

El objetivo era investigar cómo se relacionaron el planeamiento tributario y la rentabilidad de las empresas constructoras del distrito de Huancayo en 2019. La investigación se llevó a cabo mediante el uso de métodos científicos (general), descriptivos básicos, deductivos hipotéticos, estadísticos, análisis y síntesis. El diseño de la investigación fue correlacional descriptivo. La población consistió en 71 compañías constructoras, y se seleccionó una muestra de 60 empresas usando la fórmula correspondiente. Según el siguiente resultado, el 87,67% de las personas respondieron que el planeamiento tributario puede eliminar contingencias tributarias, aumentar las ganancias de la empresa, reducir los gastos y reducir el pago de impuestos, aplicando y analizando estrictamente las normas tributarias. Se produjo el valor "Z" para contratar la hipótesis y se llegó a la siguiente conclusión: la mayoría de las empresas no aplican el planeamiento tributario porque desconocen los beneficios que ofrece esta herramienta, como el cumplimiento oportuno de las obligaciones tributarias, la reducción de los efectos tributarios, la reducción de los riesgos tributarios y la determinación de un pago justo de los tributos, entre otros beneficios.

Avalos (2019) dentro de la USS, para tener el título de C.P., **“Planeamiento Tributario Y Su Influencia Sobre Las Infracciones Tributarias De La Empresa Constructora Herrera Contratistas Generales S.A.C Chiclayo, 2018”**.

El propósito general de la investigación fue determinar cómo el planeamiento tributario influyó en las infracciones tributarias cometidas por Constructora

Herrera Contratistas Generales SAC Chiclayo en 2018. La investigación fue transversal, cuantitativa y correlacional, y no experimental. El objetivo de la investigación fue explicar la distribución de frecuencias de las variables de planeamiento tributario e infracción tributaria, y luego evaluar la medida en que ambas variables estaban relacionadas. El estudio encontró que Constructora Herrera Contratistas Generales SAC no tuvo unLa investigación presentó un cuestionario compuesto por 18 elementos operativos de acuerdo con las dimensiones teóricas de las variables de planificación e infracción tributaria. alto nivel de planeamiento tributario en 2018 en las dimensiones de conocimiento y análisis de normas tributarias, así como en las dimensiones de planeamiento y costo de gastos y planeamiento de ingresos. La investigación llegó a la conclusión de que el impacto del planeamiento tributario en las infracciones tributarias de Constructora Herrera Contratistas Generales durante el año 2018 fue considerado significativo, ya que el nivel de conexiones de la prueba fue significativo.

2.1.2. Antecedentes internacionales

Camacho y Patarroyo (2017), sustento la tesis “**Cultura Tributaria En Colombia**”, en la Universidad Minuto de Dios, para optar el título profesional de contador público.

Se obtuvo una metodología exploratoria no experimental cualitativa para evaluar el perfil del contribuyente frente a la cultura tributaria. Esta metodología se basa en el análisis de varios documentos que describen las estrategias y acciones del contribuyente, los factores que influyen y las consecuencias de su comportamiento. Como la metodología no se enfoca en el análisis de una población específica, no se pueden llegar a conclusiones definitivas. Concluye que la cultura tributaria en Colombia es una herramienta fundamental que ayuda al Estado un estudio avanzar

en términos de desarrollo económico, social, cultural y político. Por lo tanto, el perfil del contribuyente hacia la tributación es uno de los elementos clave que permiten el desarrollo de la cultura tributaria del país.

Torres (2016) **“Planificación tributaria como mecanismo idóneo de maximización de beneficios económicos: comercializadoras de Catesbiana”**, en la UASB de Quito, para optar el título profesional.

La población consistió en treinta comercializadores de ranas y la metodología fue descriptiva. Se llegó a la conclusión principal de que la planificación de impuestos mejora la eficiencia económica porque el pago de impuestos será equitativo. El objetivo de la investigación es demostrar que una planificación tributaria adecuada maximiza los beneficios económicos, lo cual es relevante para la investigación actual.

Quinde (2015) **“Planificación tributaria como estrategia de gestión empresarial en la cooperativa de ahorro y crédito Andalucía LTDA”**, en la UCE, para poder determinar y recibir el título profesional de IC.

El objetivo era aumentar la capacidad de controlar las declaraciones comerciales mediante la auditoría tributaria. Los empleados de la cooperativa de ahorro y crédito Andalucía LTDA participaron en el uso de la técnica de manera básica y descriptiva. La conclusión principal fue que la cooperativa examinada debería realizar una auditoría tributaria para asegurarse de que cumpla con sus obligaciones contables y cumpla con sus compromisos. Según la investigación, la planificación tributaria es beneficiosa para cualquier empresa con dificultades financieras.

Galarraga (2015) **“Planificación tributaria del impuesto a la renta en la industria ecuatoriana para el ejercicio económico 2014 caso práctico industria harinera”** en la ESPL, para optar el grado de magister.

El objetivo era reducir los riesgos tributarios mediante el uso de la planificación tributaria. La metodología que se obtuvo fue básica y de nivel descriptivo, y el caso práctico fue la industria de la harina. La conclusión principal fue que la industria de la harina tiene menos riesgos tributarios gracias a la planificación tributaria. Según la investigación, la planificación tributaria de 2014 benefició a las industrias de la harina.

Soto, (2015) **“Plan estratégico tributario para optimizar el nivel de cumplimiento de las obligaciones en materia de retenciones de impuesto sobre la renta para el contribuyente: Corporación QFC C.A”**, en la UJAP, para optar el grado de magister.

La implementación de un plan estratégico para cumplir con las obligaciones tributarias de la empresa de estudio fue el objetivo de su estudio. Para lograrlo, utilicé una metodología científica de nivel descriptivo, analizando a los sujetos de estudio a los empleados de la organización. La conclusión principal es que la empresa debe revisar la normativa que se aplica en su sector a través de un plan estratégico tributario.

2.2. Bases teóricas o científicas

2.2.1 Variable 1: Planeamiento tributario

Alva (2020) nos dice que

El planeamiento tributario es también conocido en la doctrina como planificación tributaria, estrategia tributaria, tax planning, entre otros. El

planeamiento tributario es una herramienta que tiene como objeto optimizar los recursos de las empresas y lograr que éstas obtengan beneficios tributarios en las operaciones que realizan o planeen realizar. Para ello se analiza las distintas opciones que redunde en una mayor eficiencia tributaria que les permiten a las empresas asumir una carga fiscal no mayor a aquellas que por economía de opción sea aceptada por la ley, permitiéndoles así mejorar su situación patrimonial. (p.3)

2.2.1.2 Dimensiones

D1: Recursos de la empresa

“Estas herramientas ayudan a una organización a lograr sus metas. En resumen, son los recursos que contribuyen directamente a la consecución de las metas establecidas a través de un proceso de gestión” (Enciclopedia Económica 2016).

D2: Beneficios tributarios

“Las deducciones, exenciones y tratamientos tributarios especiales que se incluyen en la legislación tributaria que reduce la obligación tributaria de los contribuyentes, lo que resulta en menores recursos para el estado se conocen como beneficios tributarios” (Parra et al. 2015, p.1).

D3: Eficiencia tributaria

“La gestión eficiente y eficaz logra su objetivo principal de promover la evasión cero y lo hace con el menor costo de transacciones, conocido como el costo de cumplimiento y la gestión tributaria” (Parra et al. 2015, p.1).

2.2.2 Variable 2: Infracciones tributarias

Mateo (2015) menciona que

Toda acción u omisión que transgreda una norma tributaria se considera falta tributaria. Además de esta infracción, es necesario destacar que una acción u omisión específica provoca la violación del bien jurídico protegido (tipicidad), lo que lleva a la imposición de una sanción. (p.9)

Código Tributario (2013) menciona que

Toda acción u omisión que importe la violación de las normas tributarias, siempre que se encuentre tipificada como tal en el presente título o en otras leyes o derechos legislativos, y que se origina por el incumplimiento de las obligaciones, se considera infracción tributaria. Las sanciones administrativas objetivas y objetivos aplicarán sanciones pecuniarias, comisos de bienes, internamiento temporal de vehículos, cierre temporal de establecimientos u oficinas de profesionales independientes y suspensión de licencias, permisos, concesiones o autorizaciones vigentes otorgadas por entidades del estado para el desempeño de actividades o servicios públicos.

2.2.2.1 Dimensiones

D1: Normas tributarias

Instituto Hegel (2021), nos dice que “Son las reglas que regulan la administración de los tributos”.

D2: Incumplimiento de las obligaciones

Sánchez (2019), nos dice que “Consiste en la falta de ejecución por una parte de alguna de sus obligaciones contractuales, incluyendo el cumplimiento defectuoso o el cumplimiento tardío” (p.1).

D3: Sanción administrativa

Trujillo (2016), menciona que “Consecuencia de carácter administrativo, que de una y otra forma deriva la infracción, que es cometida por personas naturales y jurídicas” (p.1).

2.3. Marco conceptual (variables y dimensiones)

Planeamiento tributario

Herramienta que tiene como objeto optimizar los recursos de la empresa.

Recursos de la empresa

Con estas herramientas, una organización puede alcanzar sus objetivos.

Beneficios tributarios

Corresponde las deducciones y tratamientos fiscales.

Eficiencia tributaria

Una administración eficiente que alcanza cumplir con sus objetivos.

Normas tributarias

Reglas que regulan la administración de los tributos.

Incumplimiento de las obligaciones

Falta de ejecución por una parte de alguna obligación.

Sanción administrativa

Consecuencia jurídica de carácter administrativo.

CAPITULO III

HIPÓTESIS

3.1 Hipótesis general

Existe relación indirecta entre el planeamiento tributario y las infracciones tributarias en las empresas inmobiliarias de la provincia de Huancayo 2021.

3.2 Hipótesis específicas

1. Existe relación indirecta entre los recursos de la empresa y las infracciones tributarias en las empresas inmobiliarias de la provincia de Huancayo 2021
2. Existe relación indirecta entre los beneficios tributarios y las infracciones tributarias en las empresas inmobiliarias de la provincia de Huancayo 2021
3. Existe relación indirecta entre la eficiencia tributaria y las infracciones tributarias en las empresas inmobiliarias de la provincia de Huancayo 2021.

3.3 Variables (definición conceptual y operacional)

Variable	Definición Conceptual	Definición operacional	Dimensión	Indicador	Escala de Medición
Variable 1: Planeamiento tributario	Alva (2020) nos dice que El planeamiento tributario es también conocido en la doctrina como planificación tributaria, estrategia tributaria, tax planning, entre otros. El planeamiento tributario es una herramienta que tiene como objeto optimizar los recursos de las empresas y lograr que éstas obtengan beneficios tributarios en las operaciones que realizan o planeen realizar. Para ello se analiza las distintas opciones que redunde en una mayor eficiencia tributaria que les permiten a las empresas asumir una carga fiscal no mayor a aquellas que por economía de opción sea aceptada por la ley, permitiéndoles así mejorar su situación patrimonial. (p.3)	Se elaboro un cuestionario de escalamiento tipo Likert con 14 ítems para medir las siguientes dimensiones: recursos de la empresa, beneficios tributarios, eficiencia tributaria.	Recursos de la empresa	Desarrollo de objetivos Proceso de administración Metas establecidas	Ordinal
			Beneficios tributarios	Deducciones Exoneraciones Tratamientos tributarios Cumplimiento de objetivo	
			Eficiencia tributaria	Costo de transacción Administración pública	

Variable 2: Infracciones tributarias	<p>Código Tributario (2013) menciona que Es infracción tributaria, toda acción u omisión que importe la violación de normas tributarias, siempre que se encuentre tipificada como tal en el presente título o en otras leyes o derechos legislativos, la cual se origina por el incumplimiento de las obligaciones. La infracción será determinada en forma objetiva y sancionadora administrativamente con penas pecuniarias, comiso de bienes, internamiento temporal de vehículos, cierre temporal de establecimiento u oficina de profesionales independientes y suspensión de licencias, permisos, concesiones o autorizaciones vigentes otorgadas por entidades del estado para el desempeño de actividades o servicios públicos.</p>	<p>Se elaboro un cuestionario de escalamiento tipo Likert con 14 ítems para medir las siguientes dimensiones: norma tributaria, incumplimiento de las obligaciones, sanción administrativa.</p>	Normas tributarias	Reglas de regulación	Administración de los tributos	Impuestos	Falta de ejecución	Ordinal
			Incumplimiento de las obligaciones	Obligaciones	Cumplimiento tardío	Consecuencia jurídica	Carácter administrativo	
			Sanción administrativa	Verificación de infracción				

CAPITULO IV

METODOLOGÍA

4.1. Método de la Investigación.

4.1.1 Método general

Científico:

“Proceso sistemático y riguroso que se utiliza para investigar y obtener conocimientos confiables y verídicos” (Hernández Sampieri y Mendoza Torres 2018, p.23).

4.1.2 Método específico

Método inductivo

“Estos enfoques se utilizan en el análisis de casos específicos para llegar a conclusiones generales” (Valderrama 2017, p.62).

Método deductivo

“Para sacar conclusiones de un caso específico, se parte de una premisa general” (Valderrama, 2017, p.61).

4.2. Tipo de la Investigación.

Tipo aplicada:

Sánchez y Reyes (2009) refiere que “Metodología que se utiliza para resolver problemas prácticos y aplicar los resultados en situaciones reales” (p.37).

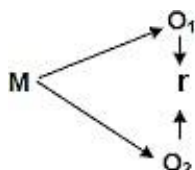
4.3. Nivel de Investigación.

Hernández et al., (2010) refiere que: “Se refiere a la medición de relación entre dos o más variables, sin establecer una relación de causa y efecto entre ellas” (p. 93).

4.4. Diseño de Investigación.

“Aquel en el que el investigador no manipula las variables de estudio, sino que simplemente las observa y mide para establecer relaciones entre ellas” (Hernández et al., 2010, p.152).

El esquema del presente diseño será el siguiente:



Donde:

M = Muestra

O₁ = Observación de la V.1.

O₂ = Observación de la V.2.

r = Correlación entre dichas variables.

4.5. Población y muestra.

4.5.1. Población

Hernández et al. (2010) refiere que: “Se refiere al grupo completo de individuos, objetos o eventos que comparten características en común” (p.154). Por ello dentro de la investigación se consideró a 49 empresas dedicadas al rubro que se señaló anteriormente, y se muestra en la tabla siguiente:

Tabla1
Población

EMPRESAS	Nº DE EMPRESAS	PROVINCIA
Empresas inmobiliarias	49	Huancayo

Nota: Universidad Perú

4.5.2. Muestra

Fue de tipo no probabilístico, por ello consta de 45 trabajadores de las 15 empresas ya señaladas a continuación:

Tabla2
Población

N°	EMPRESAS	Cargos	N° SUJETOS DE ANALISIS
15	Empresas Inmobiliarias	Gerente general	1
		Contador	1
		Asistente	1
		Total	45

Nota: Universidad Perú

Dentro de los criterios de inclusión están las 15 empresas inmobiliarias de la provincia de Huancayo, quienes nos permitieron llevar a cabo nuestra investigación, de las cuales nuestros sujetos de análisis fueron (gerente general, contador y asistente), quienes tienen conocimientos sobre nuestras variables de estudio.

Dentro de los criterios de exclusión están todos los trabajadores que no aportaron a nuestra investigación.

4.6. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos.

4.6.1. Técnicas de recolección de datos.

Se empleó la encuesta.

4.6.2. Instrumentos de recolección de datos.

Se utilizó el cuestionario

4.6.3. Confiabilidad del instrumento

4.6.3.1 Validez

“Es realizada mediante: validez (contenido, claridad, pertinencia)” (Valderrama & Jaimes, 2019 p.270). Para la presente se empleó el de pertinencia y se visualiza en el anexo 5.

4.6.3.2 Confiabilidad

(Valderrama & Jaimes, 2019) refieren que “Son aquellos resultados que viabilizan la investigación” (p.265). Se muestra en el anexo 5.

4.7. Técnicas de Procesamiento y Análisis de Datos

Se utilizó:

- A. Estadística descriptiva. Representada por tablas y figuras.
- B. Estadística inferencial. Para la correlación de las variables de estudio.

4.8. Aspectos éticos de la investigación

Al iniciar nosotros hemos revisado el reglamento general de grados y títulos, por ello consideramos los puntos pertinentes.

Asimismo, revisamos el código de ética que consta de la originalidad de los resultados de la investigación.

CAPITULO V

RESULTADOS

5.1 Descripción de resultados

5.1.2 Análisis de resultados

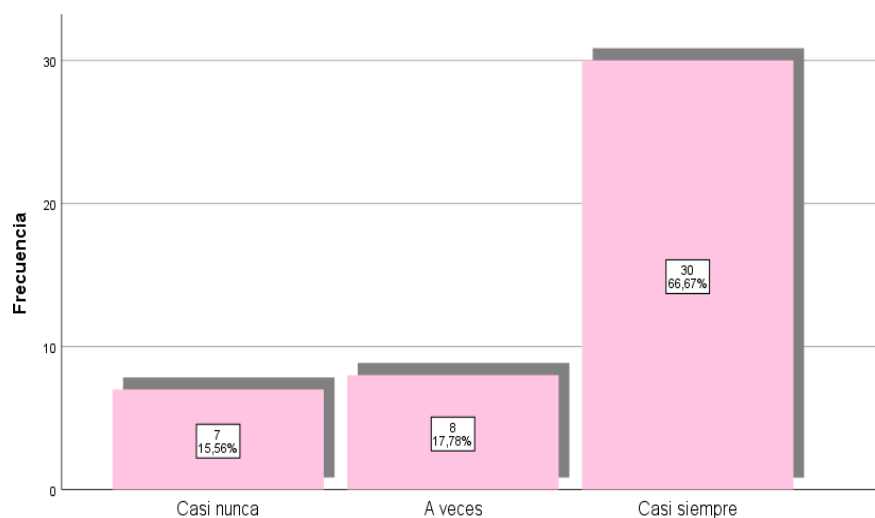
Tabla 3
Variable

	Casi nunca	A veces	Casi siempre
Frecuencia	7	8	30
Porcentaje	15,6	17,8	66,7

Nota: IBM 25

Para los 45 trabajadores de las 15 empresas inmobiliarias de la provincia de Huancayo, el 66,7% (30), siendo la mayoría de los encuestados, mencionaron que casi siempre no se toma la debida importancia del planeamiento tributario dentro de las empresas, lo que conlleva a tengan problemas de incumplimiento de las obligaciones tributarias.

Figura 1
Variable



Nota: SPSS 25

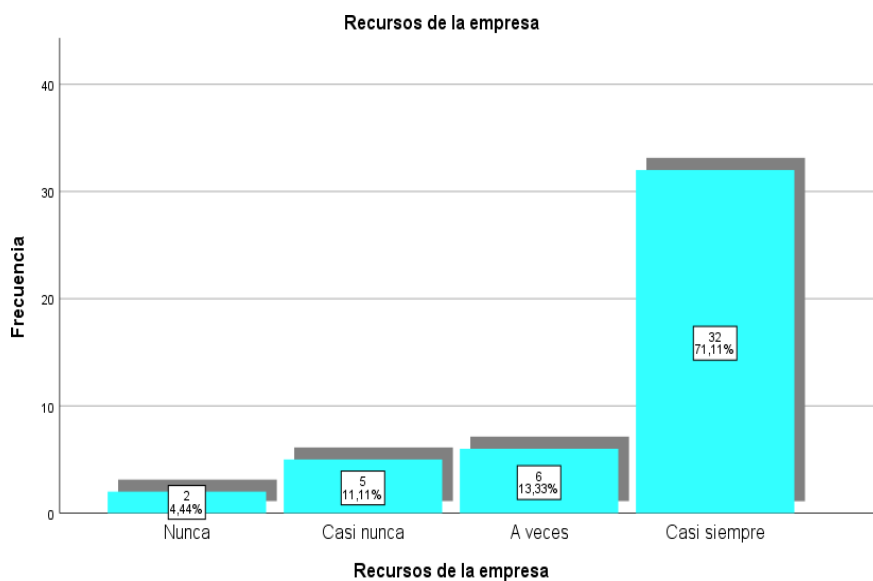
Tabla 4
recursos de la empresa

	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre
Frecuencia	2	5	6	32
Porcentaje	4,4	11,1	13,3	71,1

Nota: IBM 25

Para los 45 trabajadores de las 15 empresas inmobiliarias de la provincia de Huancayo, el 71,1% (32), siendo la mayoría de los encuestados, mencionaron que casi siempre los recursos de las empresas no están encaminadas al logro de las metas.

Figura 2
Dimensión



Nota: SPSS 25

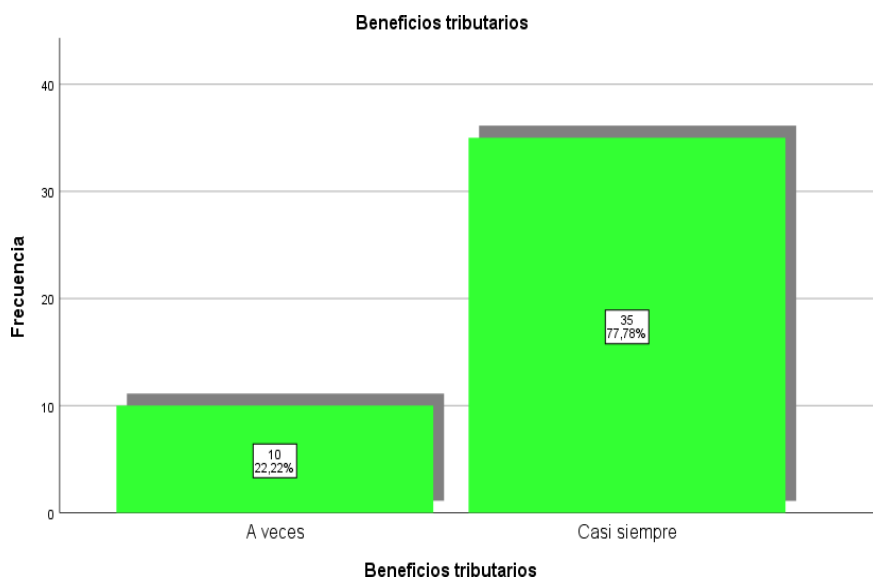
Tabla 5
beneficios tributarios

	A veces	Casi siempre
Frecuencia	10	35
Porcentaje	22,2	77,8

Nota: IBM 25

Para los 45 trabajadores de las 15 empresas inmobiliarias de la provincia de Huancayo, el 77,8% (35), siendo la mayoría de los encuestados, mencionaron que casi siempre los beneficios tributarios no están encaminadas al logro de las metas.

Figura 3
Dimensión



Nota: elaboración de la IBM SPSS25

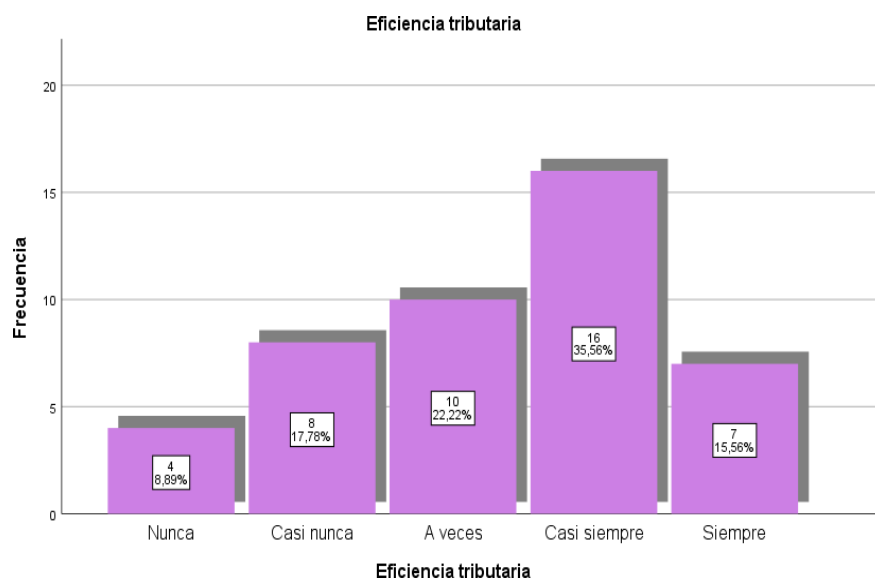
Tabla 6
eficiencia tributaria

	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
Frecuencia	4	8	10	16	7
Porcentaje	8,9	17,8	22,2	35,6	15,6

Nota: SPSS 25

Para los 45 trabajadores de las 15 empresas inmobiliarias de la provincia de Huancayo, el 35,6% (16), siendo la mayoría de los encuestados, mencionaron que casi siempre la eficiencia tributaria de la empresa no está encaminada al logro de los objetivos y metas establecidas.

Figura 4
Dimensión



Nota: IBM

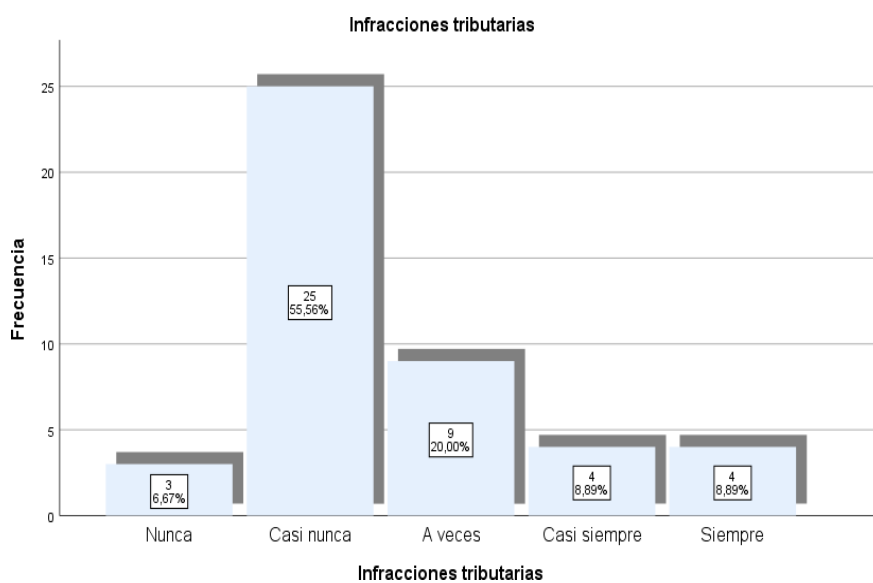
Tabla 7
Variable infracciones tributarias

	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
Frecuencia	3	25	9	4	4
Porcentaje	6,7	55,6	20,0	8,9	8,9

Nota: elaboración de la IBM SPSS25

De los 45 trabajadores de las 15 empresas inmobiliarias de la provincia de Huancayo, el 55,6% (25), siendo la mayoría de los encuestados, manifestaron que casi nunca existe capacitaciones sobre las infracciones tributarias, por ello que casi siempre se encuentran envueltos en temas tributarios.

Figura 5
Variable



Nota: Estadístico SPSS

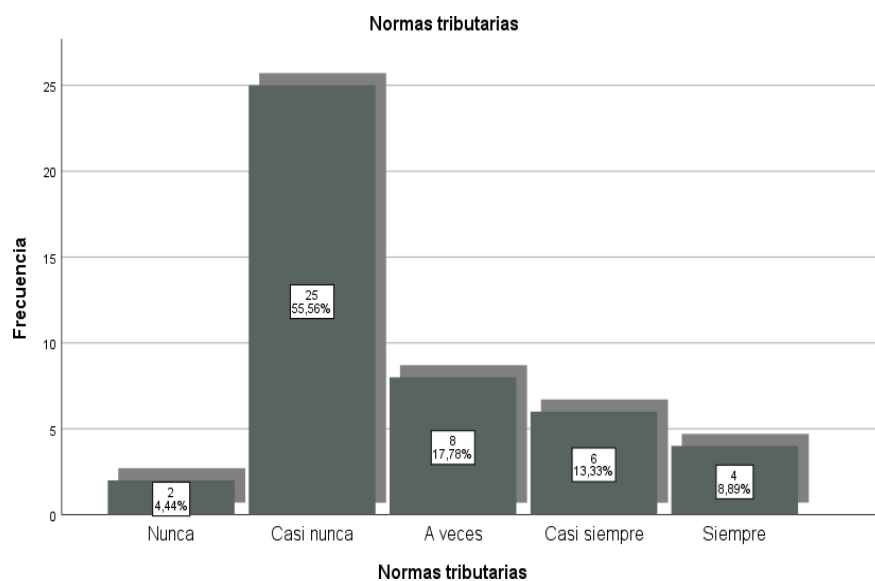
Tabla 8
Normas tributarias

	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
Frecuencia	2	25	8	6	4
Porcentaje	4,4	55,6	17,8	13,3	8,9

Nota: IBM 25

De los 45 trabajadores de las 15 empresas inmobiliarias de la provincia de Huancayo, el 55,6% (25), siendo la mayoría de los encuestados, manifestaron que casi nunca existe una buena interpretación de las normas tributarias, por ello que casi siempre se encuentran envueltos en temas tributarios.

Figura 6
Dimensión



Nota: SPSS

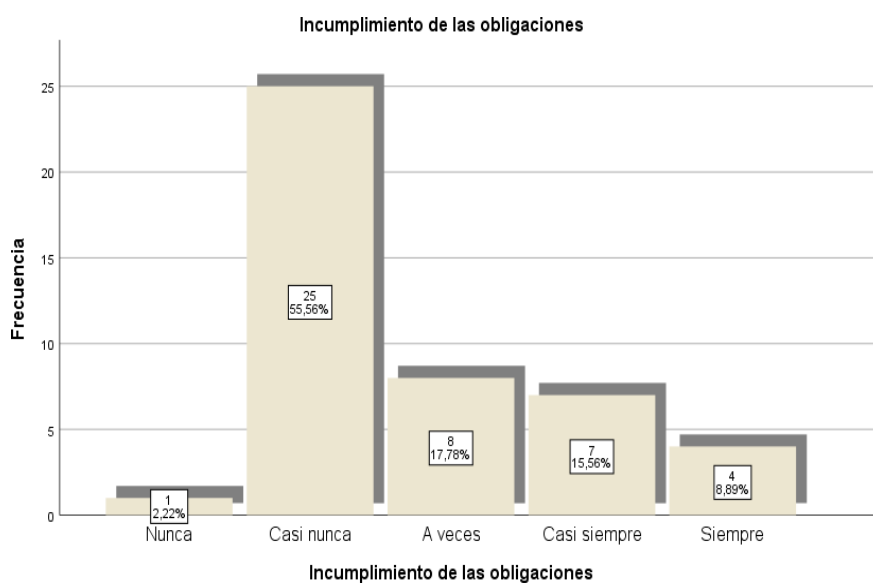
Tabla 9
Incumplimiento de las obligaciones

	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
Frecuencia	1	25	8	7	4
Porcentaje	2,2	55,6	17,8	15,6	8,9

Nota: elaboración de la IBM SPSS25

De los 45 trabajadores de las 15 empresas inmobiliarias de la provincia de Huancayo, el 55,6% (25), siendo la mayoría de los encuestados, manifestaron que casi nunca existe una verificación sobre el cumplimiento y/o incumplimiento de las obligaciones tributarias de las empresas.

Figura 7
Dimensión



Nota: elaboración de la IBM SPSS25

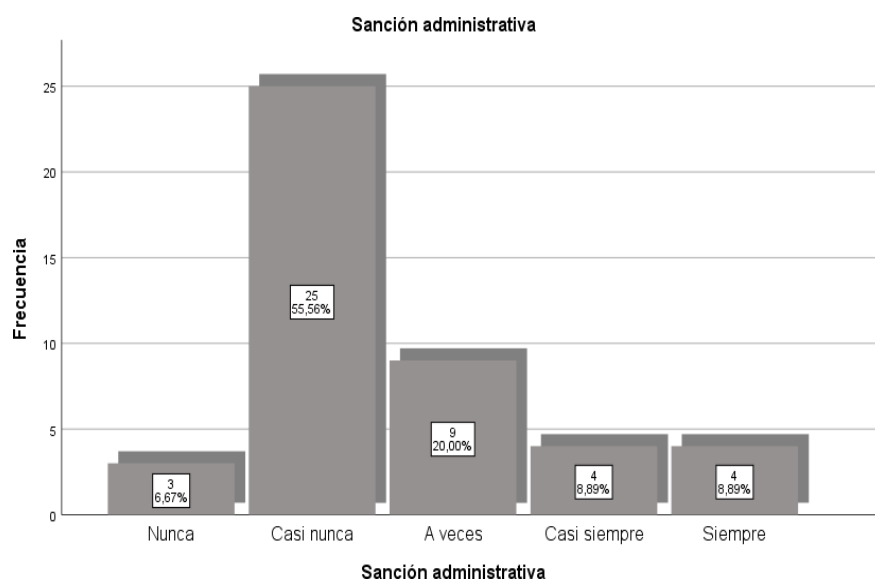
Tabla 10
Sanción administrativa

	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
Frecuencia	3	25	9	4	4
Porcentaje	6,7	55,6	20,0	8,9	8,9

Nota: elaboración de la IBM SPSS25

De los 45 trabajadores de las 15 empresas inmobiliarias de la provincia de Huancayo, el 55,6% (25), siendo la mayoría de los encuestados, manifestaron que casi nunca existe una verificación si la empresa tiene o no tiene sanciones administrativas.

Figura 8
Dimensión



Nota: elaboración de la IBM SPSS25

5.2 Contrastación de hipótesis

Tabla 11

Escala de correlación

-1	Relación negativa grande y perfecta
(-0,9 a -0,99)	Relación negativa muy alta
(-0,7 a -0,89)	Relación negativa alta
(-0,4 a -0,69)	Relación negativa moderada
(-0,2 a -0,39)	Relación negativa baja
(-0,01 a -0,19)	Relación negativa muy baja
0	Nula
(0,0 a 0,19)	Relación positiva muy baja
(0,2 a 0,39)	Relación positiva baja
(0,4 a 0,69)	Relación positiva moderada
(0,7 a 0,89)	Relación positiva alta
(0,9 a 0,99)	Relación positiva muy alta
1	Relación positiva grande y perfecta

5.2.1 Hipótesis General

HG (alterna): Afirmación

Ho (nula): Negación

Nivel de significación 0.05

Tabla 12

Correlación entre el planeamiento tributario y las infracciones tributarias

		Correlaciones		
			Planeamiento tributario	Infracciones tributarias
Rho de Spearman	Planeamiento tributario	Coeficiente de correlación	1,000	-,941**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	45	45
	Infracciones tributarias		-,941**	1,000
			,000	.
			45	45

Nota: Elaboración propia SPSS25

Según la tabla señalada podemos evidenciar que el p valor viene a ser 0,000 es decir que es menor a 0,05, por ello se acepta la HI y se rechaza la Ho, por ello se describe la relación

indirecta que existe entre las variables de estudios, esto corroborado con un Rho $-0,941$. De lo que referimos que mayor planeación tributaria, habrá menso infracciones tributarias.

5.2.2 Hipótesis Específicas

Hipótesis Especifica 1

HG (alterna): Afirmación

Ho (nula): Negación

Nivel de significación 0.05

Tabla 13

Correlación entre los recursos de la empresa y las infracciones tributarias

		Correlaciones		
			Recursos de la empresa	Infracciones tributarias
Rho de Spearman	Recursos de la empresa	Coefficiente de correlación	1,000	$-,929^{**}$
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	45	45
	Infracciones tributarias		$-,929^{**}$	1,000
			,000	.
			45	45

Nota: Elaboración propia SPSS25

Según la tabla 16, el nivel de significancia viene a ser de 0,05 y el p valor es 0,000 es decir menor, por ello oscilamos que existe relación indirecta entre los recursos de al empresa y as infracciones tributarias mediante un $-0,929$, que representa una relación negativa muy alta, asimismo, manifestamos que, a menores infracciones tributarias, mayores serán los recursos de la empresa.

Hipótesis Especifica 2

HG (alterna): Afirmación.

Ho (nula): Negación

Nivel de significación 0.05

Tabla 14

Correlación entre los beneficios tributarios y las infracciones tributarias

Correlaciones			Beneficios tributarios	Infracciones tributarias
Rho de Spearman	Beneficios tributarios	Coefficiente de correlación	1,000	-,933**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	45	45
	Infracciones tributarias		-,933**	1,000
			,000	.
			45	45

Nota: Elaboración propia SPSS25

Se muestra una relación indirecta mediante un Rho -0,933, ya que el p valor es menor a 0,05, por ello nos hacemos de la mención que, a menores infracciones tributarias, mayor será los beneficios tributarios para las empresas.

Hipótesis Especifica 3

HG (alterna): Viene a ser una afirmación

Ho (nula): Viene a ser una negación

Nivel de significación 0.05

Tabla 15

Correlación entre la eficiencia tributaria y las infracciones tributarias

Correlaciones			Eficiencia tributaria	Infracciones tributarias
Rho de Spearman	Eficiencia tributaria	Coefficiente de correlación	1,000	-,931**
		Sig. (bilateral)	.	,000
		N	45	45
	Infracciones tributarias		-,931**	1,000
			,000	.
			45	45

Nota: Elaboración propia SPSS25

De $p=0,000$ menor a $0,05$, hacemos denotar que se rechaza la H_0 y se acepta la H_1 : Existe relación indirecta entre la eficiencia tributaria y las infracciones tributarias dentro de la inmobiliarias, mediante un $-0,931$, por ende, referimos a medida que las empresas mejoran su eficiencia tributaria, las infracciones tributarias tienden a disminuir.

ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Los hallazgos de la encuesta realizada a los empleados de las compañías inmobiliarias de la provincia de Huancayo incluyen lo siguiente:

Para contrastar la HG: existe una relación indirecta entre el planeamiento tributario y las infracciones tributarias en las empresas inmobiliarias de la provincia de Huancayo 2021. El estadístico Rho de Spearman muestra una conexión negativa significativamente negativa de $-0,941$, lo que indica que las empresas cometerán menos infracciones tributarias a medida que se implemente más planificación fiscal. Las investigaciones realizadas por Huaraca (2019), la tesis "Fiscalización electrónica en la recaudación tributaria" que viene a representar a un investigación de nivel explicativo, y que se deduce de manera constante. Además, Cabrera (2018), que respalda la tesis "Auditoría tributaria e infracciones tributarias en las empresas textiles del distrito de La Victoria, 2017", llegó a la conclusión de que "existe un nivel de relación positiva Spearman $P, 000$ entre la auditoría tributaria y las infracciones alto según los resultados obtenidos mediante la prueba de Rho tributarias en las empresas textiles del distrito de La Victoria, 2017". Condori (2018), llegó a la su tesis "Planeamiento Tributario y Beneficios Tributarios en la conclusión de que "el planeamiento tributario está relacionado con los beneficios tributarios con un $r = 0,789$. Entidades de Educación Básica Privada del Distrito de SMP, 2018", Según la investigación, cualquier entidad pública o privada se beneficiará de un plan tributario adecuado.

Sin embargo, el 66,7% (30) de los 45 empleados de las 15 empresas inmobiliarias de la provincia de Huancayo, que eran la mayoría de los encuestados, expresaron que las empresas a menudo no valoran adecuadamente el incumplimiento de las obligaciones tributarias. el planeamiento tributario, lo que resulta en problemas de Después, el 55,6% (25) de los 45

empleados de las 15 compañías inmobiliarias de la provincia de Huancayo, quienes fueron la mayoría de los encuestados, expresaron que rara vez recibieron capacitación sobre las infracciones tributarias, lo que resulta en que frecuentemente se ven involucrados en problemas tributarios. Las investigaciones realizadas por Camacho y Patarroyo (2017) respaldan la sustentabilidad de "Cultura Tributaria En Colombia". Concluye que el trabajo ha llegado a la conclusión de que la cultura tributaria en Colombia es una herramienta esencial que ayuda al Estado a avanzar en términos de desarrollo económico, social, cultural y político. Por lo tanto, el perfil del contribuyente hacia la tributación es uno de los elementos esenciales que permiten el desarrollo de la cultura tributaria. Torres (2016) respalda la idea de que la planificación tributaria es un instrumento adecuado para maximizar los beneficios económicos, en el caso del subsector comercial de la especie catesbiana de ranas. La conclusión principal de su investigación fue que la planificación de los impuestos mejora la eficiencia económica ya que el pago de los impuestos será equitativo. El objetivo de la investigación es demostrar que la planificación tributaria adecuada maximiza los beneficios económicos, lo cual es relevante para la investigación actual.

Finalmente, pero no menos importante, porque nuestro enfoque es cuantitativo, esperamos ayudar a otras investigaciones.

CONCLUSIONES

1. Mediante el Rho de Spearman se determinó que existe relación indirecta entre la planificación tributaria y las infracciones tributarias mediante un resultado de -0,941.
2. Con la ayuda del estadístico Rho de Spearman se determinó la relación indirecta entre los recursos de la empresa y las infracciones tributarias que representan una relación de -0,929.
3. Existe una relación indirecta entre los beneficios tributarios y las infracciones tributarias en las empresas inmobiliarias de la provincia de Huancayo en 2021. El estadístico Rho de Spearman muestra una conexión negativa extremadamente alta de -0,933, lo que indica que, a mayores beneficios fiscales, menores infracciones fiscales.
4. Existe una relación indirecta entre la eficiencia tributaria y las infracciones tributarias en las empresas inmobiliarias de la provincia de Huancayo en 2021. El estadístico Rho de Spearman muestra una correlación negativa muy alta de -0,931, lo que indica que a medida que las empresas mejoran su eficiencia tributaria, las infracciones tributarias disminuyen.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda a los gerentes generales de las empresas inmobiliarias realizar capacitaciones a su personal contable sobre las normas tributarias que forman parte del código tributario, puesto que el desconocimiento perjudica a la empresa, poniéndolas en pérdidas económicas que proceden de multas e infracciones.
2. Se recomienda a los gerentes generales de las empresas inmobiliarias, establecer mecanismos de control, que permitan reducir el riesgo inherente de las posibles multas y sanciones, a fin de lograr las metas establecidas dentro de las mismas.
3. Se recomienda a los gerentes de las empresas inmobiliarias, poner en marcha un modelo de planeamiento ajustado a la realidad de la empresa, que conlleve a obtener beneficios tributarios, generando así mayor rentabilidad para las empresas.
4. Se recomienda a los gerentes de las empresas inmobiliarias, tener bien en claro las estrategias para el cumplimiento de las obligaciones tributarias y así poder cumplir con las metas y objetivos dentro de las empresas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alva, M. M. (2020). *EVASIÓN TRIBUTARIA* (2°). Instituto Pacífico S.A.C.
- Avalos, G. M. J. (2019). *PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y SU INFLUENCIA SOBRE LAS INFRACCIONES TRIBUTARIAS DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA HERRERA CONTRATISTAS GENERALES S.A.C Chiclayo, 2018* [Universidad Señor de Sipán]. <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/8397/Avalos%20Guevara%20Mar%20Jos%20a9.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Camacho, G., & Patarroyo, C. Y. T. (2017). *Cultura Tributaria en Colombia*. Universidad Minuto de Dios.
- Codigo Tributario. (2013). *Legislación tributaria*.
- Enciclopedia Económica. (2016). *Recursos de una empresa*.
- Galárraga, R., Luis. (2015). *PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA DEL IMPUESTO A LA RENTA EN LA INDUSTRIA ECUATORIANA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2014 CASO PRÁCTICO INDUSTRIA HARINERA*. ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DEL LITORAL.
- Hernández, S. R., Fernández, C. C., & Baptista, L. P. (2010). *Metodología de la investigación* (5a ed). McGraw-Hill.
- Hernández Sampieri, R., & Mendoza Torres, C. P. (2018). *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. MCGRAW-HILL.
- Instituto Hegel. (2021). *Normas tributarias*.
- Mateo, R. A. (2015). *Infracciones y sanciones tributarias*. Gaceta Jurídica S.A.
- Orellana, S. M., & Rodriguez, R. R. R. (2022). *EL PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y SU INCIDENCIA EN LA GESTIÓN GERENCIAL DE LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS EN LIMA METROPOLITANA EN EL AÑO 2020* [Universidad San Maerin de Porres].

https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/10340/orellana_smd-rodriguez_rr.pdf?sequence=3&isAllowed=y

Parra, G. D., Yori, P. G., Albarracin, G. I., & Sierra, R. P. (2015). Beneficios tributarios en el impuesto sobre la renta, en el impuesto sobre la renta para la equidad CREE y en el impuesto al valor agregado (IVA)—Año gravable 2014. *DIAN*.

Quinde, O., Juan M. (2015). *PLANIFICACIÓN TRIBUTARIA COMO ESTRATEGIA DE GESTIÓN EMPRESARIAL EN LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO ANDALUCÍA LTDA*. Universidad Católica del Ecuador.

Quispe, E. B., Rosas, P. C. E., & Balcázar, P. E. S. (2021). Planeamiento tributario para evitar contingencias tributarias. *Universidad Señor de Sipán*.
<https://revistas.ucv.edu.pe/index.php/ucv-hacer/article/view/577>

Sánchez, C. H., & Reyes, M. C. (2009). *Metodología y Diseño en la Investigación Científica* (Cuarta). Visión Universitaria.

Sánchez, C. J. (2019). *Incumplimiento*. UNAM.

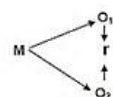
Santos, G. D. R., & Tene, E. M. E. (2022). *CONSECUENCIAS ECONÓMICAS QUE ORIGINAN LAS INFRACCIONES TRIBUTARIAS PARA LA EMPRESA URBANA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.A.C. PIURA-PERÚ 2020*. [UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA].
<https://repositorio.unp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12676/3709/CCFI-SAN-TEN-2022.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Soto, H. M. (2015). “*Plan estratégico tributario para optimizar el nivel de cumplimiento de las obligaciones en materia de retenciones de impuesto sobre la renta para el contribuyente: Corporación QFC C.A*”. Universidad José Antonio Paéz.

- Torres, G., Ana L. (2016). *La planificación tributaria como instrumento idóneo para maximizar los beneficios económicos: Caso del subsector comercializadoras de la rana especie "catesbiana"*. Universidad Andina Simón Bolívar.
- Trujillo, E. (2016). Sanción administrativa. *Economipedia*.
- Valderrama, M. S. (2017). *Metodología del trabajo universitario (2°)*. Editorial San Marcos EIR.
- Valderrama, M. S., & Jaimes, V. C. (2019). *El desarrollo de la tesis (1°)*. San Marcos E.I.R.L.
- Zacarias, P. P. M. (2020). *Planeamiento Tributario y la Rentabilidad en las Empresas Constructoras del Distrito de Huancayo – 2019* [“UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES]. <https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/2322/T037-47681829-T.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Anexos

Anexo 1: Matriz de Consistencia

Problema general	Objetivo general	Hipótesis general	Variables	Metodología
¿Qué relación existe entre el planeamiento tributario y las infracciones tributarias en las empresas inmobiliarias de la provincia de Huancayo 2021?	Establecer la relación que existe entre el planeamiento tributario y las infracciones tributarias en las empresas inmobiliarias de la provincia de Huancayo	Existe relación indirecta entre el planeamiento tributario y las infracciones tributarias en las empresas inmobiliarias de la provincia de Huancayo 2021	<p>Variable 1: Planeamiento tributario</p> <p>Dimensiones: D1: Recursos de la empresa D2: Beneficios tributarios D3: Eficiencia tributaria</p> <p>Variable 2: Infracciones tributarias</p> <p>Dimensiones: D1: Normas tributarias D2: Incumplimiento de las obligaciones D3: Sanción administrativa</p>	<p>De enfoque cuantitativo De método científico De tipo aplicada De nivel correlaciona De diseño no experimental Esquema:</p>  <p>Donde: M = Muestra O₁ = Observación de la V.1. O₂ = Observación de la V.2. r = Correlación entre dichas variables.</p> <p>Población: 49 Muestra: 45 Técnica: Encuesta Instrumento: Cuestionario</p>
Problemas Específicos	Objetivos Específicos	Hipótesis Especificas		
¿Qué relación existe entre los recursos de la empresa y las infracciones tributarias en las empresas inmobiliarias de la provincia de Huancayo 2021?	Establecer la relación que existe entre los recursos de la empresa y las infracciones tributarias en las empresas inmobiliarias de la provincia de Huancayo 2021	Existe relación indirecta entre los recursos de la empresa y las infracciones tributarias en las empresas inmobiliarias de la provincia de Huancayo 2021		
¿Qué relación existe entre los beneficios tributarios y las infracciones tributarias en las empresas inmobiliarias de la provincia de Huancayo 2021?	Establecer la relación que existe entre los beneficios tributarios y las infracciones tributarias en las empresas inmobiliarias de la provincia de Huancayo 2021	Existe relación indirecta entre los beneficios tributarios y las infracciones tributarias en las empresas inmobiliarias de la provincia de Huancayo 2021		
¿Qué relación existe entre la eficiencia tributaria y las infracciones tributarias en las empresas inmobiliarias de la provincia de Huancayo 2021?	Establecer la relación que existe entre la eficiencia tributaria y las infracciones tributarias en las empresas inmobiliarias de la provincia de Huancayo 2021	Existe relación indirecta entre la eficiencia tributaria y las infracciones tributarias en las empresas inmobiliarias de la provincia de Huancayo 2021		

la provincia de Huancayo 2021? provincia de Huancayo 2021 provincia de Huancayo 2021

Anexo 2: Matriz de Operacionalización de variables

Variable	Definición Conceptual	Definición operacional	Dimensión	Indicador	Escala de Medición
Variable 1: Planeamiento tributario	Alva (2020) nos dice que El planeamiento tributario es también conocido en la doctrina como planificación tributaria, estrategia tributaria, tax planning, entre otros. El planeamiento tributario es una herramienta que tiene como objeto optimizar los recursos de las empresas y lograr que éstas obtengan beneficios tributarios en las operaciones que realizan o planeen realizar. Para ello se analiza las distintas opciones que redunde en una mayor eficiencia tributaria que les permiten a las empresas asumir una carga fiscal no mayor a aquellas que por economía de opción sea aceptada por la ley, permitiéndoles así mejorar su situación patrimonial. (p.3)	Se elaboro un cuestionario de escalamiento tipo Likert con 14 ítems para medir las siguientes dimensiones: recursos de la empresa, beneficios tributarios, eficiencia tributaria.	<p>Recursos de la empresa Son aquellas herramientas con las cuales una organización desarrolla sus objetivos. En definitiva, son los recursos que mediante un proceso de administración contribuyen de manera directa con la realización de las metas establecidas.</p> <p>Beneficios tributarios Los beneficios tributarios constituyen aquellas deducciones, exenciones y tratamientos tributarios especiales, presentes en la legislación tributaria que implican una disminución en la obligación tributaria para los contribuyentes generando menores recursos para el estado.</p> <p>Eficiencia tributaria Una administración eficiente y eficaz es la que alcanza cumplir con su objetivo mayor:</p>	<p>Desarrollo de objetivos Proceso de administración Metas establecidas Deducciones Exoneraciones Tratamientos tributarios Cumplimiento de objetivo Costo de transacción</p>	Ordinal

promover la evasión cero; y
realizar esta función con el
menor costo de transacción, Administración
entendidos como el costo de tributaria
cumplimiento y la
administración

tributaria.

Variable	Definición Conceptual	Definición operacional	Definición operacional	Indicador	Escala de Medición
Variable 2: Infracciones tributarias	<p>Código Tributario (2013) menciona que Es infracción tributaria, toda acción u omisión que importe la violación de normas tributarias, siempre que se encuentre tipificada como tal en el presente título o en otras leyes o derechos legislativos, la cual se origina por el incumplimiento de las obligaciones. La infracción será determinada en forma objetiva y sancionadora administrativamente con penas pecuniarias, comiso de bienes, internamiento temporal de vehículos, cierre temporal de establecimiento u oficina de profesionales independientes y suspensión de licencias, permisos, concesiones o autorizaciones vigentes otorgadas por entidades del estado para el desempeño de actividades o servicios públicos.</p>	<p>Se elaboro un cuestionario de escalamiento tipo Likert con 14 ítems para medir las siguientes dimensiones: norma tributaria, incumplimiento de las obligaciones, sanción administrativa.</p>	<p>Normas tributarias Son las reglas que regulan la administración de los tributos.</p> <p>Incumplimiento de las obligaciones Consiste en la falta de ejecución por una parte de alguna de sus obligaciones contractuales, incluyendo el cumplimiento defectuoso o el cumplimiento tardío.</p> <p>Sanción administrativa Es la consecuencia jurídica punitiva de carácter administrativo, que se deriva de la verificación de una infracción, cometida por las personas naturales o jurídicas, que contravienen disposiciones administrativas de competencia.</p>	<p>Reglas de regulación</p> <p>Administración de los tributos</p> <p>Impuestos</p> <p>Falta de ejecución</p> <p>Obligaciones</p> <p>Cumplimiento tardío</p> <p>Consecuencia jurídica</p> <p>Carácter administrativo</p> <p>Verificación de infracción</p>	Ordinal

Anexo 3: Matriz de Operacionalización del instrumento

Variables	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Nº	Escala de Likert	
Variable 1: Planeamiento tributario	D1: Recursos de la empresa	Desarrollo de objetivos	¿La empresa cumple con el desarrollo de sus objetivos?	1		
			¿Existe una revisión de las disposiciones y normas que regulan los temas tributarios de su empresa?	2		
		Proceso de administración	¿Los recursos de la empresa son los suficientes para ejecutar distintas operaciones?	3		
			¿Las decisiones tributarias de la empresa se toman en cuenta considerando las normas y las disposiciones vigentes?	4		
			¿La empresa cumple con el logro de las metas establecidas?	5	1: Nunca	
			¿La empresa cuenta con asesoramiento de un especialista en legislación tributaria?	6	2: Casi nunca	
	D2: Beneficios tributarios	Deducciones	¿Sabe cuáles son los beneficios tributarios?	7	3: A veces	
			¿Su régimen tributario le otorga deducciones y compensaciones por las actividades que desarrolla?	8	4: Casi siempre	
		Exoneraciones	¿Alguna vez la empresa goza de exoneraciones?	9	5: Siempre	
			Tratamientos tributarios	¿Cuenta con información acerca de los regímenes tributarios adecuados para su empresa?	10	
		D3: Eficiencia tributaria	Cumplimiento de objetivo	¿Entrega de manera oportuna los comprobantes de pago, después de realizar cualquier operación?	11	
				¿Conoce el mecanismo de aplicación del crédito fiscal?	12	

Costo de transacción	de	¿La empresa cumple con sus obligaciones tributarias?	13
Administración tributaria		¿Revisa las disposiciones que comprende información respecto a la inafectación tributaria?	14

Variable	Dimensión	Indicador	Ítems	Nº	Escala de medición	
Variable 2: Infracciones tributarias	D1: Normas tributarias	Reglas de regulación	¿Sabe cuáles son las normas tributarias?	1	1: Nunca 2: Casi nunca 3: A veces 4: Casi siempre 5: Siempre	
			¿Cuenta con libros y registros actualizados para realizar las declaraciones mensuales?	2		
		Administración de los tributos	¿Previene infracciones tributarias para no ser multado?	3		
			¿Toma medidas preventivas para no ser afectado con el comiso de sus bienes por incumplimiento tributario?	4		
		Impuestos	¿Evita cometer alguna infracción tributaria para no ser sancionado?	5		
			¿Cumple con el pago de sus impuestos?	6		
	D2: Incumplimiento de las obligaciones	Falta de ejecución	¿Emite y entrega comprobantes de pago por la prestación de sus servicios?	7		
			¿Cumple con el pago por la prestación de sus servicios?	8		
		Obligaciones	¿La omisión del pago del impuesto es una infracción tributaria?	9		
			¿El sistema tributario es una norma tributaria que de no cumplirse ocasiona una infracción tributaria	10		
		D3: Sanción administrativa	Cumplimiento tardío	¿Sabe cuáles son las consecuencias jurídicas de verse envuelto en un problema tributario?		11
				¿El comiso de bienes es una sanción por infracciones tributarias al no sustentar la posición de bienes mediante el comportamiento de pago u otro documento previsto por las normas?		12
			Consecuencia jurídica			
			Carácter administrativo	¿Las multas son sanciones por haber cometido una infracción tributaria?		13
Verificación de infracción	¿Se ha visto envuelto alguna vez en el cierre temporal de su establecimiento a causa de una infracción tributaria?	14				

Anexo 4: Instrumento de Medición**CUESTIONARIO SOBRE EL PLANEAMIENTO TRIBUTARIO**

	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
	1	2	3	4	5
N°					
	1	2	3	4	5
Recursos de la empresa					
01	¿La empresa cumple con el desarrollo de sus objetivos?				
02	¿Existe una revisión de las disposiciones y normas que regulan los temas tributarios de su empresa?				
03	¿Los recursos de la empresa son los suficientes para ejecutar distintas operaciones?				
04	¿Las decisiones tributarias de la empresa se toman en cuenta considerando las normas y las disposiciones vigentes?				
05	¿La empresa cumple con el logro de las metas establecidas?				
06	¿La empresa cuenta con asesoramiento de un especialista en legislación tributaria?				
Beneficios tributarios					
07	¿Sabe cuáles son los beneficios tributarios?				
08	¿Su régimen tributario le otorga deducciones y compensaciones por las actividades que desarrolla?				
09	¿Alguna vez la empresa goza de exoneraciones?				
10	¿Cuenta con información acerca de los regímenes tributarios adecuados para su empresa?				
Eficiencia tributaria					
11	¿Entrega de manera oportuna los comprobantes de pago, después de realizar cualquier operación?				
12	¿Conoce el mecanismo de aplicación del crédito fiscal?				
13	¿La empresa cumple con sus obligaciones tributarias?				

-
- 14 ¿Revisa las disposiciones que comprende información respecto a la inafectación tributaria?
-

CUESTIONARIO SOBRE INFRACCIONES TRIBUTARIAS

Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
1	2	3	4	5

N°	Preguntas	1	2	3	4	5
----	-----------	---	---	---	---	---

Normas tributarias

- 01 ¿Sabe cuáles son las normas tributarias?
- 02 ¿Cuenta con libros y registros actualizados para realizar las declaraciones mensuales?
- 03 ¿Previene infracciones tributarias para no ser multado?
- 04 ¿Toma medidas preventivas para no ser afectado con el comiso de sus bienes por incumplimiento tributario?
- 05 ¿Evita cometer alguna infracción tributaria para no ser sancionado?
- 06 ¿Cumple con el pago de sus impuestos?

Incumplimiento de las obligaciones

- 07 ¿Emite y entrega comprobantes de pago por la prestación de sus servicios?
- 08 ¿Cumple con el pago por la prestación de sus servicios?
- 09 ¿La omisión del pago del impuesto es una infracción tributaria?
- 10 ¿El sistema tributario es una norma tributaria que de no cumplirse ocasiona una infracción tributaria?

Sanción administrativa

- 11 ¿Sabe cuáles son las consecuencias jurídicas de verse envuelto en un problema tributario?
- 12 ¿El comiso de bienes es una sanción por infracciones tributarias al no sustentar la posición de bienes mediante el comportamiento de pago u
-

-
- otro documento previsto por las normas?
- 13** ¿Las multas son sanciones por haber cometido una infracción tributaria?
- 14** ¿Se ha visto envuelto alguna vez en el cierre temporal de su establecimiento a causa de una infracción tributaria?
-

Anexo 5: Confiabilidad y validez

La confiabilidad que es fundamental para demostrar la medición de las variables y su aplicabilidad.

Variable 1:

Alfa de Cronbach 0,977

Variable 2:

AC 0,989

Validación de expertos

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

**CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN
JUICIO DE EXPERTO**

TÍTULO DE TESIS:

“Planeamiento tributario y las infracciones tributarias en las empresas inmobiliarias de la provincia de Huancayo 2021”

INVESTIGADORES: LULO JAYBAR SAMIR KENYO & RAMOS MENDEZ LUZDITH BRIZADA

Indicación: Señor especialista se le pide su colaboración para que luego de un riguroso análisis de los ítems de los “Planeamiento tributario y las infracciones tributarias en las empresas inmobiliarias de la provincia de Huancayo 2021” que le mostramos marque con un aspa el casillero que cree conveniente de acuerdo a su criterio y experiencia profesional, denotado si cuenta o no cuenta con los requisitos mínimos de formulación para su posterior aplicación.

NOTA: Para cada ítem se considera la escala de 1 a 5 donde:

1. Totalmente en desacuerdo	2. En desacuerdo	3. Indiferente	4. De acuerdo	5. Totalmente de acuerdo
-----------------------------	------------------	----------------	---------------	--------------------------

VARIABLE (1): PLANEAMIENTO TRIBUTARIO

N°	RECURSOS DE LA EMPRESA	PUNTUACIÓN				
		1	2	3	4	5
1	¿La empresa cumple con el desarrollo de sus objetivos?				X	
2	¿Existe una revisión de las disposiciones y normas que regulan los temas tributarios de su empresa?				X	
3	¿Los recursos de la empresa son los suficientes para ejecutar distintas operaciones?				X	
4	¿Las decisiones tributarias de la empresa se toman en cuenta considerando las normas y las disposiciones vigentes?					X
5	¿La empresa cumple con el logro de las metas establecidas?				X	
6	¿La empresa cuenta con asesoramiento de un especialista en legislación tributaria?				X	

N°	BENEFICIOS TRIBUTARIOS	PUNTUACIÓN				
		1	2	3	4	5
1	¿Sabe cuáles son los beneficios tributarios?				X	
2	¿Su régimen tributario le otorga deducciones y compensaciones por las actividades que desarrolla?					X
3	¿Alguna vez la empresa goza de exoneraciones?				X	
4	¿Cuenta con información acerca de los regímenes tributarios adecuados para su empresa?					X

N°	EFICIENCIA TRIBUTARIA	PUNTUACIÓN				
		1	2	3	4	5
1	¿Entrega de manera oportuna los comprobantes de pago, después de realizar cualquier operación?				X	
2	¿Conoce el mecanismo de aplicación del crédito fiscal?				X	
3	¿La empresa cumple con sus obligaciones tributarias?					X
4	¿Revisa las disposiciones que comprende información respecto a la inafectación tributaria?					

VARIABLE (2): INFRACCIONES TRIBUTARIAS

N°	NORMAS TRIBUTARIAS	PUNTUACIÓN				
		1	2	3	4	5
1	¿Sabe cuáles son las normas tributarias?					X
2	¿Cuenta con libros y registros actualizados para realizar las declaraciones mensuales?					X
3	¿Previene infracciones tributarias para no ser multado?				X	
4	¿Toma medidas preventivas para no ser afectado con el comiso de sus bienes por incumplimiento tributario?				X	
5	¿Evita cometer alguna infracción tributaria para no ser sancionado?					X
6	¿Cumple con el pago de sus impuestos?				X	

N°	INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES	PUNTUACIÓN				
		1	2	3	4	5
1	¿Emite y entrega comprobantes de pago por la prestación de sus servicios?				X	
2	¿Cumple con el pago por la prestación de sus servicios?				X	
3	¿La omisión del pago del impuesto es una infracción tributaria?					X
4	¿El sistema tributario es una norma tributaria que de no cumplirse ocasiona una infracción tributaria?					X

N°	SANCIÓN ADMINISTRATIVA	PUNTUACIÓN				
		1	2	3	4	5
1	¿Sabe cuáles son las consecuencias jurídicas de verse envuelto en un problema tributario?				X	
2	¿El comiso de bienes es una sanción por infracciones tributarias al no sustentar la posición de bienes mediante el comportamiento de pago u otro documento previsto por las normas?				X	
3	¿Las multas son sanciones por haber cometido una infracción tributaria?					X
4	¿Se ha visto envuelto alguna vez en el cierre temporal de su establecimiento a causa de una infracción tributaria?					X

Recomendaciones:

.....

4

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

OPINIÓN DE APLICABILIDAD: a) Deficiente b) Baja c) Regular d) Buena e) Muy buena

Nombres y Apellidos	Castro Ortega Russ	DNI N°	45265579
Dirección domiciliaria	Huancayo	Teléfono/ Celular	964 880 050
Título profesional/ Especialidad	CPCC		
Grado Académico	Magister		
Mención	Auditoría integral		



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

**CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN
JUICIO DE EXPERTO**

TÍTULO DE TESIS:

“Planeamiento tributario y las infracciones tributarias en las empresas inmobiliarias de la provincia de Huancayo 2021”

INVESTIGADORES: LULO JAYBAR SAMIR KENYO & RAMOS MENDEZ LUZDITH BRIZADA

Indicación: Señor especialista se le pide su colaboración para que luego de un riguroso análisis de los ítems de los “Planeamiento tributario y las infracciones tributarias en las empresas inmobiliarias de la provincia de Huancayo 2021” que le mostramos marque con un aspa el casillero que cree conveniente de acuerdo a su criterio y experiencia profesional, denotado si cuenta o no cuenta con los requisitos mínimos de formulación para su posterior aplicación.

NOTA: Para cada ítem se considera la escala de 1 a 5 donde:

1. Totalmente en desacuerdo	2. En desacuerdo	3. Indiferente	4. De acuerdo	5. Totalmente de acuerdo
-----------------------------	------------------	----------------	---------------	--------------------------

VARIABLE (1): PLANEAMIENTO TRIBUTARIO

N°	RECURSOS DE LA EMPRESA	PUNTUACIÓN				
		1	2	3	4	5
1	¿La empresa cumple con el desarrollo de sus objetivos?				X	
2	¿Existe una revisión de las disposiciones y normas que regulan los temas tributarios de su empresa?				X	
3	¿Los recursos de la empresa son los suficientes para ejecutar distintas operaciones?				X	
4	¿Las decisiones tributarias de la empresa se toman en cuenta considerando las normas y las disposiciones vigentes?					X
5	¿La empresa cumple con el logro de las metas establecidas?					X
6	¿La empresa cuenta con asesoramiento de un especialista en legislación tributaria?				X	

N°	BENEFICIOS TRIBUTARIOS	PUNTUACIÓN				
		1	2	3	4	5
1	¿Sabe cuáles son los beneficios tributarios?				X	
2	¿Su régimen tributario le otorga deducciones y compensaciones por las actividades que desarrolla?					X
3	¿Alguna vez la empresa gozo de exoneraciones?					X
4	¿Cuenta con información acerca de los regímenes tributarios adecuados para su empresa?				X	

N°	EFICIENCIA TRIBUTARIA	PUNTUACIÓN				
		1	2	3	4	5
1	¿Entrega de manera oportuna los comprobantes de pago, después de realizar cualquier operación?				X	
2	¿Conoce el mecanismo de aplicación del crédito fiscal?					X
3	¿La empresa cumple con sus obligaciones tributarias?				X	
4	¿Revisa las disposiciones que comprende información respecto a la inafectación tributaria?				X	

VARIABLE (2): INFRACCIONES TRIBUTARIAS

N°	NORMAS TRIBUTARIAS	PUNTUACIÓN				
		1	2	3	4	5
1	¿Sabe cuáles son las normas tributarias?					X
2	¿Cuenta con libros y registros actualizados para realizar las declaraciones mensuales?				X	
3	¿Previene infracciones tributarias para no ser multado?				X	
4	¿Toma medidas preventivas para no ser afectado con el comiso de sus bienes por incumplimiento tributario?				X	
5	¿Evita cometer alguna infracción tributaria para no ser sancionado?					X
6	¿Cumple con el pago de sus impuestos?				X	

N°	INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES	PUNTUACIÓN				
		1	2	3	4	5
1	¿Emite y entrega comprobantes de pago por la prestación de sus servicios?				X	
2	¿Cumple con el pago por la prestación de sus servicios?				X	
3	¿La omisión del pago del impuesto es una infracción tributaria?					X
4	¿El sistema tributario es una norma tributaria que de no cumplirse ocasiona una infracción tributaria?				X	

N°	SANCIÓN ADMINISTRATIVA	PUNTUACIÓN				
		1	2	3	4	5
1	¿Sabe cuáles son las consecuencias jurídicas de verse envuelto en un problema tributario?				X	
2	¿El comiso de bienes es una sanción por infracciones tributarias al no sustentar la posición de bienes mediante el comportamiento de pago u otro documento previsto por las normas?				X	
3	¿Las multas son sanciones por haber cometido una infracción tributaria?				X	
4	¿Se ha visto envuelto alguna vez en el cierre temporal de su establecimiento a causa de una infracción tributaria?				X	

Recomendaciones:


.....

4

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

OPINIÓN DE APLICABILIDAD: a) Deficiente b) Baja c) Regular d) Buena e) Muy buena

Nombres y Apellidos	Cabezas Limaco Gladys Elba	DNI N°	19928586
Dirección domiciliaria	Huancayo	Teléfono/ Celular	964 522 569
Título profesional/ Especialidad	CPC		
Grado Académico	Magister		
Mención	AUDITORIA GUBERNAMENTAL		



 Mg. CPC/Gladys Elba
 Cabezas Limaco
 MAT. 419
 Huancayo 9 de setiembre del 2022

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

**CONFIABILIDAD DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN
JUICIO DE EXPERTO**

TÍTULO DE TESIS:

“Planeamiento tributario y las infracciones tributarias en las empresas inmobiliarias de la provincia de Huancayo 2021”

INVESTIGADORES: LULO JAYBAR SAMIR KENYO & RAMOS MENDEZ LUZDITH BRIZADA

Indicación: Señor especialista se le pide su colaboración para que luego de un riguroso análisis de los ítems de los “Planeamiento tributario y las infracciones tributarias en las empresas inmobiliarias de la provincia de Huancayo 2021” que le mostramos marque con un aspa el casillero que cree conveniente de acuerdo a su criterio y experiencia profesional, denotado si cuenta o no cuenta con los requisitos mínimos de formulación para su posterior aplicación.

NOTA: Para cada ítem se considera la escala de 1 a 5 donde:

1. Totalmente en desacuerdo	2. En desacuerdo	3. Indiferente	4. De acuerdo	5. Totalmente de acuerdo
-----------------------------	------------------	----------------	---------------	--------------------------

VARIABLE (1): PLANEAMIENTO TRIBUTARIO

N°	RECURSOS DE LA EMPRESA	PUNTUACIÓN				
		1	2	3	4	5
1	¿La empresa cumple con el desarrollo de sus objetivos?				X	
2	¿Existe una revisión de las disposiciones y normas que regulan los temas tributarios de su empresa?				X	
3	¿Los recursos de la empresa son los suficientes para ejecutar distintas operaciones?				X	
4	¿Las decisiones tributarias de la empresa se toman en cuenta considerando las normas y las disposiciones vigentes?					X
5	¿La empresa cumple con el logro de las metas establecidas?					X
6	¿La empresa cuenta con asesoramiento de un especialista en legislación tributaria?					X

N°	BENEFICIOS TRIBUTARIOS	PUNTUACIÓN				
		1	2	3	4	5
1	¿Sabe cuáles son los beneficios tributarios?				X	
2	¿Su régimen tributario le otorga deducciones y compensaciones por las actividades que desarrolla?					X
3	¿Alguna vez la empresa gozo de exoneraciones?					X
4	¿Cuenta con información acerca de los regímenes tributarios adecuados para su empresa?					X

N°	EFICIENCIA TRIBUTARIA	PUNTUACIÓN				
		1	2	3	4	5
1	¿Entrega de manera oportuna los comprobantes de pago, después de realizar cualquier operación?				X	
2	¿Conoce el mecanismo de aplicación del crédito fiscal?					X
3	¿La empresa cumple con sus obligaciones tributarias?					X
4	¿Revisa las disposiciones que comprende información respecto a la inafectación tributaria?					X

VARIABLE (2): INFRACCIONES TRIBUTARIAS

N°	NORMAS TRIBUTARIAS	PUNTUACIÓN				
		1	2	3	4	5
1	¿Sabe cuáles son las normas tributarias?					X
2	¿Cuenta con libros y registros actualizados para realizar las declaraciones mensuales?					X
3	¿Previene infracciones tributarias para no ser multado?				X	
4	¿Toma medidas preventivas para no ser afectado con el comiso de sus bienes por incumplimiento tributario?					X
5	¿Evita cometer alguna infracción tributaria para no ser sancionado?					X
6	¿Cumple con el pago de sus impuestos?				X	

N°	INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES	PUNTUACIÓN				
		1	2	3	4	5
1	¿Emite y entrega comprobantes de pago por la prestación de sus servicios?				X	
2	¿Cumple con el pago por la prestación de sus servicios?					X
3	¿La omisión del pago del impuesto es una infracción tributaria?					X
4	¿El sistema tributario es una norma tributaria que de no cumplirse ocasiona una infracción tributaria?					X

N°	SANCIÓN ADMINISTRATIVA	PUNTUACIÓN				
		1	2	3	4	5
1	¿Sabe cuáles son las consecuencias jurídicas de verse envuelto en un problema tributario?				X	
2	¿El comiso de bienes es una sanción por infracciones tributarias al no sustentar la posición de bienes mediante el comportamiento de pago u otro documento previsto por las normas?					X
3	¿Las multas son sanciones por haber cometido una infracción tributaria?					X
4	¿Se ha visto envuelto alguna vez en el cierre temporal de su establecimiento a causa de una infracción tributaria?					X

Recomendaciones:


.....

5

PROMEDIO DE VALORACIÓN:

OPINIÓN DE APLICABILIDAD: a) Deficiente b) Baja c) Regular d) Buena e) Muy buena

Nombres y Apellidos	Fernández Jaime Rafael Jesús	DNI N°	19943875
Dirección domiciliaria	Huancayo	Teléfono/ Celular	948480043
Título profesional/ Especialidad	CPCC		
Grado Académico	DOCTOR		
Mención	CIENCIAS CONTABLES Y EMPRESARIALES		



Dr. Rafael J. Fernández Jaime
 CPCC. N° 09-1099-CCP.J
 AUDITOR INDEPENDIENTE
 REGISTRO Nº 18-0001-01

Huancayo 9 de setiembre del 2022

Anexo 6: La data del procesamiento de datos

Muestra	Planeamiento tributario														SUMA Total
	D1: Recursos de la empresa						D2: Beneficios tributarios				D3: Eficiencia tributaria				
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	
1	1	1	2	1	1	2	1	3	3	3	1	1	1	1	22
2	1	1	2	1	1	2	1	3	3	3	1	1	1	1	22
3	1	1	2	2	1	2	2	3	3	3	1	1	1	1	24
4	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	1	1	2	1	28
5	2	2	2	2	2	2	2	3	3	3	1	1	2	2	29
6	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	1	2	2	2	31
7	3	2	2	2	3	2	3	3	3	3	2	2	2	2	34
8	3	3	2	3	3	2	3	3	3	3	2	2	2	2	36
9	3	3	2	3	3	2	3	4	3	3	2	2	2	3	38
10	3	3	2	3	3	3	3	4	3	3	2	2	2	3	39
11	3	3	2	3	4	3	4	4	3	3	2	2	2	3	41
12	3	3	2	4	4	3	4	4	3	3	2	2	2	3	42
13	4	3	2	4	4	3	4	4	3	3	3	2	2	3	44
14	4	4	2	4	4	3	4	4	3	3	3	2	2	4	46
15	4	4	2	4	4	3	4	4	3	3	3	2	3	4	47
16	4	4	2	5	4	3	4	4	3	3	3	3	3	4	49
17	4	4	2	5	4	3	4	4	3	4	3	3	3	4	50
18	4	4	2	5	4	3	5	4	3	4	3	3	3	4	51
19	4	4	2	5	4	3	5	4	3	4	3	3	3	4	51
20	4	4	3	5	4	3	5	4	3	4	3	3	3	4	52
21	4	4	3	5	5	3	5	4	3	4	3	3	3	4	53
22	4	4	3	5	5	3	5	4	3	4	3	3	3	4	53
23	4	5	3	5	5	3	5	4	3	4	3	3	3	5	55
24	4	5	3	5	5	3	5	5	3	4	4	3	3	5	57
25	4	5	3	5	5	3	5	5	3	4	4	3	3	5	57
26	4	5	3	5	5	3	5	5	3	4	4	3	3	5	57
27	4	5	3	5	5	4	5	5	3	4	4	3	3	5	58
28	4	5	3	5	5	4	5	5	3	4	4	4	3	5	59
29	4	5	3	5	5	4	5	5	3	4	4	4	3	5	59
30	4	5	3	5	5	4	5	5	3	4	4	4	4	5	60
31	4	5	3	5	5	4	5	5	3	4	4	4	4	5	60
32	4	5	3	5	5	4	5	5	3	4	4	4	4	5	60
33	4	5	3	5	5	4	5	5	3	4	4	4	4	5	60
34	4	5	3	5	5	4	5	5	3	4	4	4	4	5	60
35	4	5	3	5	5	4	5	5	3	4	4	4	4	5	60
36	4	5	3	5	5	4	5	5	3	4	4	4	4	5	60
37	4	5	3	5	5	4	5	5	3	4	4	4	4	5	60
38	4	5	3	5	5	4	5	5	3	4	4	4	4	5	60
39	4	5	3	5	5	4	5	5	3	4	5	4	4	5	61
40	4	5	3	5	5	4	5	5	3	4	5	4	4	5	61
41	4	5	3	5	5	4	5	5	3	4	5	4	4	5	61
42	4	5	3	5	5	4	5	5	3	4	5	4	4	5	61
43	4	5	3	5	5	4	5	5	3	4	5	4	4	5	61
44	4	5	3	5	5	4	5	5	3	4	5	4	4	5	61
45	4	5	3	5	5	4	5	5	3	4	5	4	4	5	61

Muestra	Infracciones tributarias														SUMA Total
	D1: Normas tributarias						D2: Incumplimiento de las obligaciones				D3: Sanción administrativa				
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	
1	5	5	4	5	5	4	4	5	5	4	5	5	4	5	65
2	5	5	4	5	5	4	4	5	5	4	5	5	4	5	65
3	5	5	4	5	5	4	4	5	5	4	5	5	4	5	65
4	5	5	4	5	5	4	4	5	5	4	5	5	4	5	65
5	4	5	4	4	5	4	4	4	5	4	4	5	4	4	60
6	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	56
7	4	4	3	4	4	4	3	4	4	4	4	4	3	4	53
8	4	4	3	3	4	4	3	3	4	4	4	4	3	3	50
9	3	4	3	3	4	4	3	3	4	4	3	4	3	3	48
10	3	4	3	3	4	4	3	3	4	4	3	4	3	3	48
11	3	3	3	3	4	4	3	3	4	4	3	3	3	3	46
12	3	3	3	3	3	4	3	3	3	4	3	3	3	3	44
13	3	3	3	3	3	4	3	3	3	4	3	3	3	3	44
14	3	3	3	3	3	4	3	3	3	4	3	3	3	3	44
15	3	3	3	3	3	4	3	3	3	4	3	3	3	3	44
16	3	3	3	3	3	4	3	3	3	4	3	3	3	3	44
17	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	42
18	2	3	3	1	3	3	3	1	3	3	2	3	3	1	34
19	2	2	3	1	3	3	3	1	3	3	2	2	3	1	32
20	2	2	2	1	3	3	2	1	3	3	2	2	2	1	29
21	2	2	2	1	2	3	2	1	2	3	2	2	2	1	27
22	2	2	2	1	2	3	2	1	2	3	2	2	2	1	27
23	2	2	2	1	2	3	2	1	2	3	2	2	2	1	27
24	2	2	2	1	2	3	2	1	2	3	2	2	2	1	27
25	2	2	2	1	2	3	2	1	2	3	2	2	2	1	27
26	2	2	2	1	2	3	2	1	2	3	2	2	2	1	27
27	2	2	2	1	2	3	2	1	2	3	2	2	2	1	27
28	2	2	2	1	2	3	2	1	2	3	2	2	2	1	27
29	2	2	2	1	2	3	2	1	2	3	2	2	2	1	27
30	2	2	2	1	2	3	2	1	2	3	2	2	2	1	27
31	2	2	2	1	2	3	2	1	2	3	2	2	2	1	27
32	2	2	2	1	2	3	2	1	2	3	2	2	2	1	27
33	2	2	2	1	2	3	2	1	2	3	2	2	2	1	27
34	2	2	2	1	2	3	2	1	2	3	2	2	2	1	27
35	2	2	2	1	2	3	2	1	2	3	2	2	2	1	27
36	2	2	2	1	2	3	2	1	2	3	2	2	2	1	27
37	2	2	2	1	2	3	2	1	2	3	2	2	2	1	27
38	2	2	2	1	2	3	2	1	2	3	2	2	2	1	27
39	2	2	2	1	2	3	2	1	2	3	2	2	2	1	27
40	2	2	2	1	2	3	2	1	2	3	2	2	2	1	27
41	2	2	2	1	2	3	2	1	2	3	2	2	2	1	27
42	2	1	2	1	2	3	2	1	2	3	2	1	2	1	25
43	2	1	1	1	2	2	1	1	2	2	2	1	1	1	20
44	1	1	1	1	2	2	1	1	2	2	1	1	1	1	18
45	1	1	1	1	1	2	1	1	1	2	1	1	1	1	16

Anexo 7: Consentimiento informado**SOLICITO: APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN**

GRUPO KALLPA CB SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Yo, Samir Kenyo Lulo Jaybar, con DNI N°72771155 y Luzdit Brizaida Ramos Mendez con DNI N°70038439, bachilleres de la facultad de Ciencias Administrativas y Contables de la Universidad Peruana Los Andes – UPLA, SOLICITAMOS a su digno despacho la **APLICACIÓN DE NUESTROS INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN QUE LLEVA POR TITULO “PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y LAS INFRACCIONES TRIBUTARIAS EN LAS EMPRESAS INMOBILIARIAS DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO – 2021”** y de esta manera optar el título de CONTADOR PUBLICO.

Sin otro en particular me despido de usted y espero la atención de mi solicitud.

Huancayo, 28 de agosto de 2022



Samir Kenyo Lulo Jaybar

DNI N°72771155



Luzdit Brizaida Ramos Mendez

DNI N°70038439



Walter S. Cabovilca Moscoso
GERENTE GENERAL

SOLICITO: APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

SEÑOR LA VOZ DE CRISTO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Yo, Samir Kenyo Lulo Jaybar, con DNI N°72771155 y Luzdit Brizaida Ramos Mendez con DNI N°70038439, bachilleres de la facultad de Ciencias Administrativas y Contables de la Universidad Peruana Los Andes – UPLA, SOLICITAMOS a su digno despacho la **APLICACIÓN DE NUESTROS INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN QUE LLEVA POR TITULO "PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y LAS INFRACCIONES TRIBUTARIAS EN LAS EMPRESAS INMOBILIARIAS DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO – 2021"** y de esta manera optar el título de CONTADOR PUBLICO.

Sin otro en particular me despido de usted y espero la atención de mi solicitud.

Huancayo, 27 de agosto de 2022


Samir Kenyo Lulo Jaybar
DNI N°72771155


Luzdit Brizaida Ramos Mendez
DNI N°70038439


LA VOZ DE CRISTO
GENTE GENERAL
GERENTE GENERAL

SOLICITO: APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

SEÑOR REPRESENTACIONES IMPERIO INCA S.A.C.

Yo, Samir Kenyo Lulo Jaybar, con DNI N°72771155 y Luzdit Brizaida Ramos Mendez con DNI N°70038439, bachilleres de la facultad de Ciencias Administrativas y Contables de la Universidad Peruana Los Andes – UPLA, SOLICITAMOS a su digno despacho la **APLICACIÓN DE NUESTROS INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN QUE LLEVA POR TÍTULO “PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y LAS INFRACCIONES TRIBUTARIAS EN LAS EMPRESAS INMOBILIARIAS DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO – 2021”** y de esta manera optar el título de CONTADOR PUBLICO.

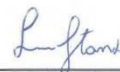
Sin otro en particular me despido de usted y espero la atención de mi solicitud.

Huancayo, 27 de agosto de 2022



Samir Kenyo Lulo Jaybar

DNI N°72771155



Luzdit Brizaida Ramos Mendez

DNI N°70038439



REPRESENTACIONES IMPERIO INCA S.A.C.
RUC: 20609235358
ARWIN N. BALVIN VILCAHUAMAN
GERENTE

SOLICITO: APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

SEÑOR UMBRALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Yo, Samir Kenyo Lulo Jaybar, con DNI N°72771155 y Luzdit Brizaida Ramos Mendez con DNI N°70038439, bachilleres de la facultad de Ciencias Administrativas y Contables de la Universidad Peruana Los Andes – UPLA, SOLICITAMOS a su digno despacho la **APLICACIÓN DE NUESTROS INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN QUE LLEVA POR TITULO “PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y LAS INFRACCIONES TRIBUTARIAS EN LAS EMPRESAS INMOBILIARIAS DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO – 2021”** y de esta manera optar el título de CONTADOR PUBLICO.

Sin otro en particular me despido de usted y espero la atención de mi solicitud.

Huancayo, 27 de agosto de 2022



Samir Kenyo Lulo Jaybar
DNI N°72771155



Luzdit Brizaida Ramos Mendez
DNI N°70038439

UMBRALES E.I.R.L.

LAVADO PARIONA GERMAN
GERENTE

SOLICITO: APLICACION DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACION

SEÑOR EL CORCEL BLANCO DE LA PUNTA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA

Yo, Samir Kenya Lulo Jaybar, con DNI N°72771155 y Luzdit Brizaida Ramos Mendez con DNI N°70038439, bachilleres de la facultad de Ciencias Administrativas y Contables de la Universidad Peruana Los Andes – UPLA, SOLICITAMOS a su digno despacho la **APLICACION DE NUESTROS INSTRUMENTOS DE INVESTIGACION QUE LLEVA POR TITULO "PLANEAMIENTO TRIBUTARIO Y LAS INFRACCIONES TRIBUTARIAS EN LAS EMPRESAS INMOBILIARIAS DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO – 2021"** y de esta manera optar el título de CONTADOR PUBLICO.


Sin otro en particular me despido de usted y espero la atención de mi solicitud.

Huancayo, 27 de agosto de 2022

EL CORCEL BLANCO DE LA PUNTA SAC

Carlos Cristobal Baltazar
GERENTE GENERAL


Samir Kenya Lulo Jaybar
DNI N°72771155


Luzdit Brizaida Ramos Mendez
DNI N°70038439

SOLICITO: APLICACIÓN DE INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

SEÑOR CONSTRUCTORA HERCAL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Yo, Samir Kenyo Lulo Jaybar, con DNI N°72771155 y
Luzdit Brizaida Ramos Mendez con DNI N°70038439, bachilleres de la facultad de
Ciencias Administrativas y Contables de la Universidad Peruana Los Andes – UPLA,
SOLICITAMOS a su digno despacho la **APLICACIÓN DE NUESTROS
INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN QUE LLEVA POR TITULO “PLANEAMIENTO
TRIBUTARIO Y LAS INFRACCIONES TRIBUTARIAS EN LAS EMPRESAS
INMOBILIARIAS DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO – 2021”** y de esta manera optar
el título de CONTADOR PUBLICO.

Sin otro en particular me despido de usted y espero
la atención de mi solicitud.

Huancayo, 27 de agosto de 2022



Samir Kenyo Lulo Jaybar
DNI N°72771155



Luzdit Brizaida Ramos Mendez
DNI N°70038439



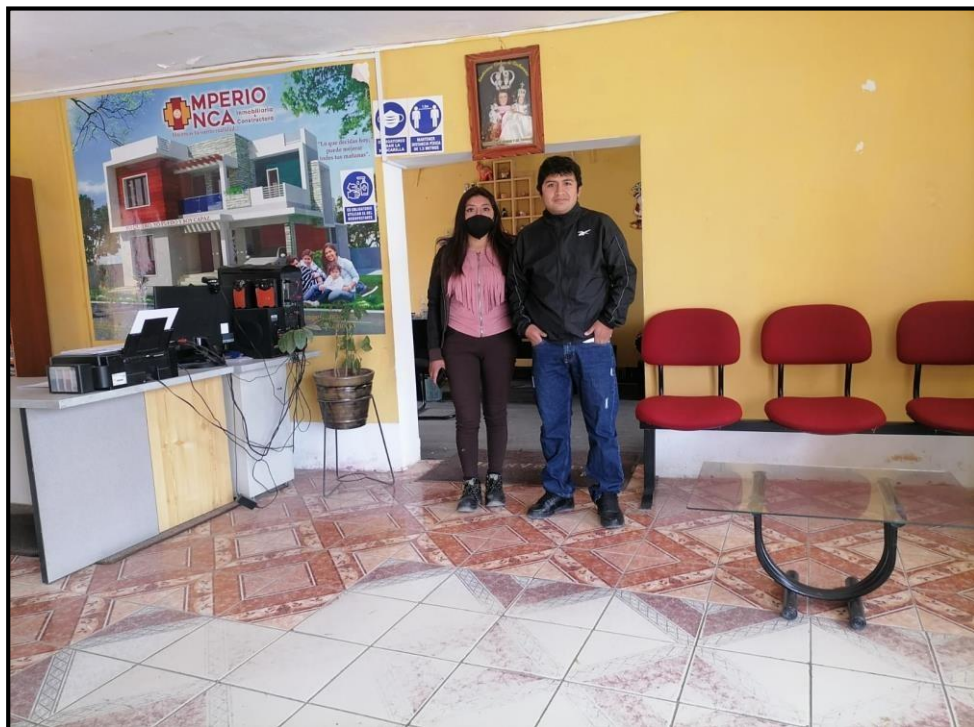
CONSTRUCTORA HERCAL EIRL
Pedro German Herrera Cano
RUC: 20568903511
GERENTE GENERAL

Anexo 8: Fotos de la aplicación del instrumento



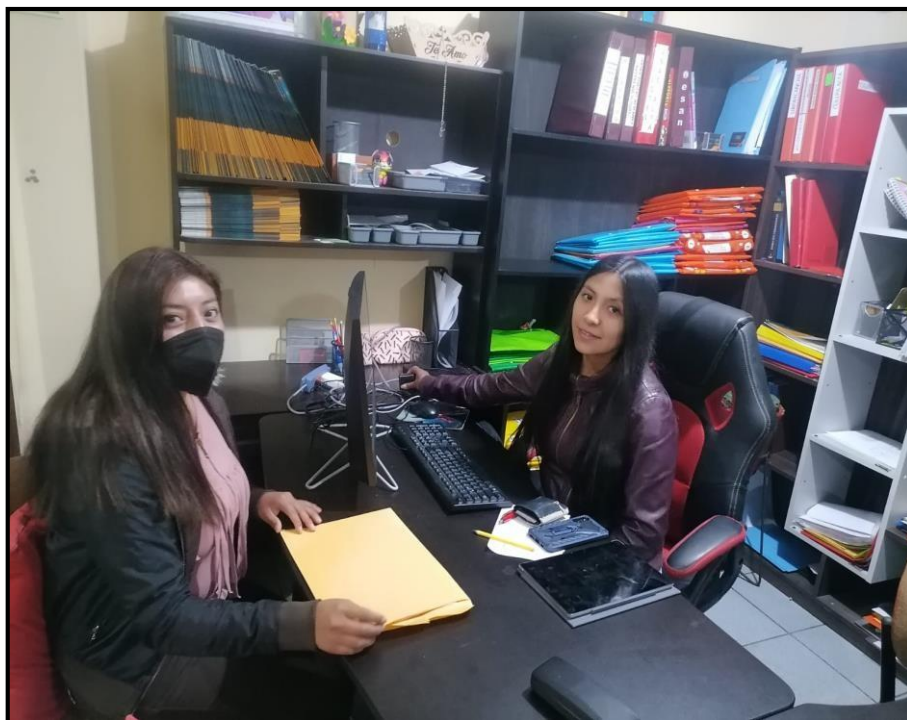
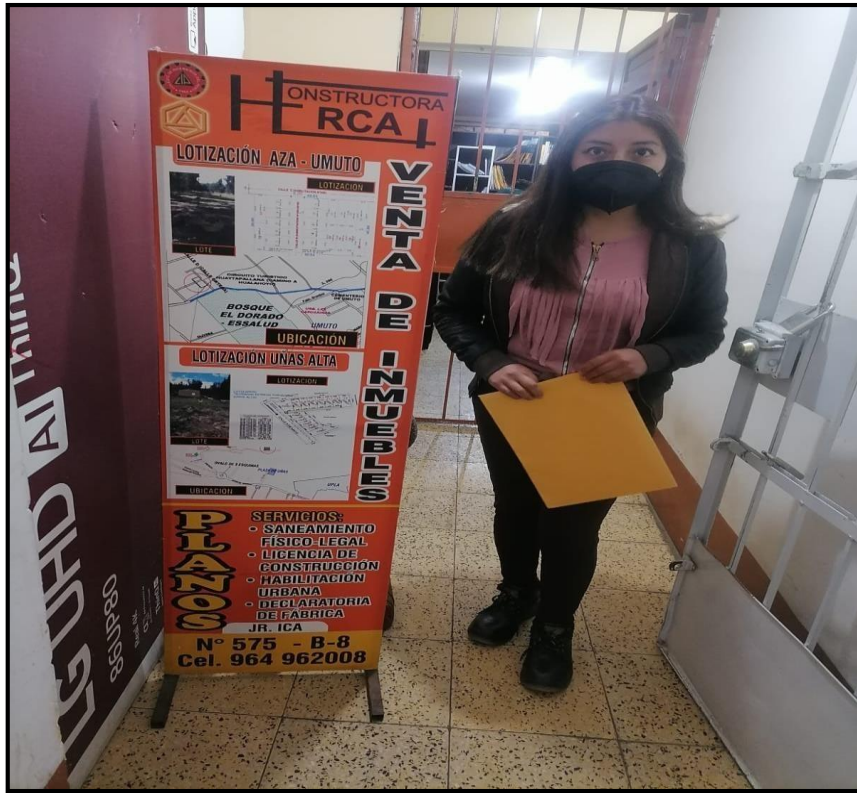














Anexo 9: Tramite a SUNAT para obtención de la población



“Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

CARTA N.º 192-2022-SUNAT/7N0500

Huancayo, 22 de setiembre de 2022

Señora (ita):
LUZDIT BRIZADA RAMOS MENDEZ
DNI N.º 70038439
Avenida Panamericana Sur N.º 575

Huancan

Asunto : Información sobre solicitud

Referencia : Expediente N.º 000-URD999-2022-937329

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al expediente de la referencia, mediante el cual requiere al amparo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se le proporcione la relación de personas jurídicas inscritas en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) en el año 2021, afectas al Régimen General o al Régimen Mype Tributario, dedicadas a las actividades económicas correspondientes a los CIU 6810 y 6820 y cuyo domicilio fiscal se encuentre ubicado en la provincia de Huancayo.

Al respecto, el artículo 10º de la Ley N.º 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, establece que las entidades de la Administración Pública tienen la obligación de proveer la información requerida si se refiere a la contenida en documentos escritos, fotografías, grabaciones, soporte magnético o digital, o en cualquier otro formato, siempre que haya sido creada u obtenida por ella o que se encuentre en su posesión o bajo su control.

En ese sentido, atendiendo a que la información solicitada no se encuentra dentro de los alcances de la reserva tributaria normada en el artículo 85º del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado por Decreto Supremo N.º 133-2013-EF y normas modificatorias, como tampoco dentro de los supuestos de reserva a que se refiere la Ley N.º 29733, Ley de Protección de Datos Personales adjunto al presente en un total de dos (02) folios la relación de las personas jurídicas inscritas en el Registro Único de Contribuyentes al 20 de setiembre de 2022, dedicadas a la actividad económica correspondiente a la Clasificación Industrial Internacional Uniforme 6810 (Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados) y 6820 (Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata), afectas al Régimen General o al Régimen Mype Tributario y cuyo domicilio fiscal se encuentra ubicado en la provincia de Huancayo.

Por otro lado, informarle que usted puede acceder a la información relativa al Registro Único de Contribuyentes a través de la dirección en internet www.sunat.gob.pe

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Firmado digitalmente por
HUANCA RONDINEL Karen
Paola FAU 20131312955 soft
Fecha: 2022.09.22 17:16:09
-05'00'

KPHR/cech
Expediente N.º 000-URD999-2022-937329

1

RELACION DE PERSONAS JURÍDICAS DE LA PROVINCIA DE HUANCAYO, DEDICADAS A LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS CIU: 6810 Y 6820 : RUC, APELLIDOS Y NOMBRES / DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL Y RÉGIMEN TRIBUTARIO

N°	RUC	APELLIDOS Y NOMBRES/DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	RÉGIMEN TRIBUTARIO
1	20608041703	HESHA INGENIEROS SERVICIOS GENERALES S.A.C.	RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO
2	20608810383	INVERSIONES WANKA G & B SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO
3	20607388200	CAMA JHO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	RÉGIMEN GENERAL
4	20608815105	RECCOIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO
5	20608300881	GRUPO EMPRESARIAL GRADIOS S.A.C.	RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO
6	20608888640	ENGI CONS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO
7	20607575300	GRUPO INMOBILIARIO G & C S.A.C.	RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO
8	20607907081	INFINITY LIFE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO
9	20608202367	E3 CONSTRUCTORA Y CONSULTORA S.A.C.	RÉGIMEN GENERAL
10	20608447082	BLF GRUPO INMOBILIARIO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO
11	20608582583	ABRAXAS WANKA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	RÉGIMEN GENERAL
12	20608683481	CAZARO MULTISERVICIOS Y COMERCIO E.I.R.L. - CAZARO E.I.R.L.	RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO
13	20608887770	INMOBILIARIA E INVERSIONES CENTAURO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO
14	20607197700	GRUPO URCONS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO
15	20608707200	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA SOTO & MARTINEZ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO
16	20601012791	INVERSIONES GENERALES G & S E.I.R.L.	RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO
17	20607604771	INMOBILIARIA KAROLAY S.R. EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	RÉGIMEN GENERAL
18	20608082466	FREEDOM CONSULTING & PROJECT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO
19	20608406640	ASESORIA E INVERSIONES CARDENAS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO
20	20607205338	G Y G HINOJO CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO
21	20487271163	CONSTRUCTORA RIOBESTCO S.A.C.	RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO
22	20607944581	CRM&CO. SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO
23	20608335090	EMPRESA INMOBILIARIA CONSTRUCTORA MONTE RICO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO
24	20608880871	GRUPO CONSTRUCTOR ANIMAX S.A.C.	RÉGIMEN GENERAL
25	20607621919	CASTAÑEDA MARINOVICH TECNOLOGIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO
26	20607790117	RODRIGUEZG EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO
27	20608347438	LIONS REALTY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO
28	20608728041	GRUPO GRANDE LOS ANDES S.A.C.	RÉGIMEN GENERAL
29	20607301230	INMOBILIARIA AROTOMA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO
30	20607496189	TERASTIOS PERU S.A.C.	RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO
31	20607510939	CORPORACION LUY MULTISERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO
32	20607648001	TRINTA INMOBILIARIA Y EDIFICACIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	RÉGIMEN GENERAL
33	20607643378	OL HABITAT HOME SWEET SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO
34	20607704946	INVERSIONES & CONSTRUCCIONES INMOBILIARIAS YAMILA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO
35	20607804606	INMOBILIARIA CRECER H-D SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO
36	20607812803	CORPORACION VISION & MODERNIDAD S.A.C.	RÉGIMEN GENERAL
37	20607847097	CORE 380 INVERSIONES S.A.C.	RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO
38	20607863360	ASOCIACIÓN DE VIVIENDA NUEVA ESPERANZA EL TAMBO	RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO
39	20607877085	BURJ CONSTRUCTOR & CONSULTOR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO
40	20607893781	CONSTRUCTURAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO
41	20607888389	GRISLEY GARCIA BIENES Y RAICES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO
42	20607888808	CENTRO DE SERVICIOS CORPORATIVOS GRAU 136-A & M SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO
43	20607970972	ARQUITECTOS & INGENIEROS TORRES ASOCIADOS S.A.C.	RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO
44	20607988923	ALTOS INMOBILIARIA S.A.C.	RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO
45	20608108981	CORPORACION ARMO ARQUITECTURA E INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	RÉGIMEN GENERAL
46	20608136259	AM CONSTRUCTORA E INVERSIONES LOS ANGELES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO
47	20608158180	CONSTRUCTORA E INVERSIONES OCEANICA S.A.C.	RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO
48	20608848044	INVERSIONES Y REPRESENTACIONES Z.H.W. E.I.R.L.	RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO
49	20608233319	INMOBILIARIA E INVERSIONES GLZCHAN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO
50	20608280090	CONSORCIO FREEDOM CONSULTING & REY ROMA	RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO
51	20608270338	PROGEZA PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO
52	20608226323	CREDIBAMBU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO



2

N.º	RUC	APELLIDOS Y NOMBRES/DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	RÉGIMEN TRIBUTARIO
53	20008367170	GRUPO PERUVIAN REAL HOME SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO
54	20008389377	MARTEL INMOB CONST EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO
55	20008404903	BIG WORLD CONSTRUCTORA INMOBILIARIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO
56	20008410121	KALLPA CORPORACION J & W E.I.R.L.	RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO
57	20008471724	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA CHIRAPAQ EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO
58	20008479788	REINTEGRA SEGUROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO
59	20008480791	ECOTERRA INMOBILIARIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO
60	20008490648	EMPRESA DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS JACS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO
61	20008536311	EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES CLEMENTE Y CUADROS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	RÉGIMEN GENERAL
62	20008538044	AZUL RUM SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO
63	20008538579	COMPAÑIA MONTE AZUL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO
64	20008553296	PROYECT MANAGEMENT CORPORATION SAC.	RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO
65	20008566713	EMPRESA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA SALVADOR S.R.L.	RÉGIMEN GENERAL
66	20008748556	FLORESTA JAH INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO
67	20008757389	CORPORACION VERTICAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO
68	20005163557	HABITAT BIENES RAICES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO
69	20008911469	FRANCISCA RAMOS SOCIEDAD ANONIMA	RÉGIMEN GENERAL
70	20008871331	CONSORCIO DE COMERCIANTES MAYORISTAS REGION CENTRO SOCIEDAD ANONIMA	RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO
71	20008895400	CORPORACION INGENIEROS CRISPIN S.A.C.	RÉGIMEN GENERAL
72	20008913549	ADELANTE INMOBILIARIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO
73	20008921588	VILLA PARADISE S.A.C.	RÉGIMEN MYPE TRIBUTARIO

